



Facultad de Medicina

Escuela de Fonoaudiología

IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN CARRERAS QUE CONFORMAN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Seminario de Investigación para optar al Grado de Licenciado en Fonoaudiología

Profesoras Guías

Vanessa Kreisel Vera

Alejandra Figueroa Leighton

Estudiantes Tesistas

Cristian Jara Onel

Claudia Rojas Zepeda

Karla Sánchez Painian

Ignacia Santander Espinoza

Diego Urbina Quezada

VALPARAÍSO - CHILE, 2021

ÍNDICE

RESUMEN	4
Palabras clave: Derechos Humanos; Educación Superior; Documentos Curriculares.	4
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Fundamentación del problema de investigación	5
1.2 Pregunta de investigación.	9
1.3 Objetivos generales y específicos.	9
1.3.1 Objetivo general	9
1.3.2 Objetivo específico 1	9
1.3.3 Objetivo específico 2	9
1.2.4 Objetivo específico 3	9
1.4 Viabilidad	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	11
2.3 Modelo educativo en la Universidad de Valparaíso	19
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	22
3.1 Tipo de estudio	22
3.1.1 Enfoque de la investigación	22
3.1.2 Alcance del estudio	22
3.1.3 Diseño de la Investigación	23
3.2 Muestra de la investigación documental.	23
3.2.1 Criterios de Inclusión y exclusión	23
3.2.2 Cronología de los estudios seleccionados	24
3.2.3 Idioma de los estudios seleccionados	24
3.2.4 Tipos de documentos	24
3.2.5 Unidad(es) de información	24
3.3 Trabajo de campo	25
3.4 Materiales	26
CAPÍTULO IV RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	27
4.1 Introducción a los resultados.	27
4.2 Resultados de análisis de la carrera de Tecnología Médica	29
4.2.1 Resultados Incorporación de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso	29
4.2.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre	30
4.2.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura	32
4.2.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada	35
4.3 Resultados de análisis de la carrera de Educación Parvularia	35

4.3.1 Resultados Incorporación de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso	36
4.3.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre	38
4.3.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura	40
4.3.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada	43
4.4 Resultados de análisis de la carrera de Kinesiología	44
4.4.1 Resultados Enfoque de DDHH en la Visión, Misión y Perfil de egreso	44
4.4.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre	45
4.4.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura	46
4.4.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada	49
4.5 Resultados de análisis de la carrera de Fonoaudiología	49
4.5.1 Resultados Enfoque de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso	49
4.5.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre	51
4.5.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura	52
4.5.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada	55
CAPÍTULO VI DISCUSIÓN	56
5.1 Temáticas de DDHH evidenciadas en los documentos curriculares.	56
5.2 Compromisos internacionales y nacionales	58
5.3 Presencia de DDHH en Planes de estudio de las carreras de la Facultad de Medicina Casa Central, Universidad de Valparaíso.	60
CAPÍTULO VII CONCLUSIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
ANEXOS	72
ANEXO 1	72
ANEXO 2	78
ANEXO 3	82

RESUMEN

Chile ha adquirido el compromiso de promover la educación en DDHH mediante la ratificación de distintos tratados internacionales. Sin embargo, no existe un plan de acción por parte del estado chileno dirigido a las instituciones de Educación Superior que establezca el abordaje de temáticas de Educación en Derechos Humanos. De esta manera, surge la interrogante de cómo se encuentran incorporados los DDHH en las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Para ello, se propone una investigación documental con enfoque cualitativo, cuyo objetivo es analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los DDHH en la formación de pregrado de estudiantes de carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. La muestra de esta investigación documental, está conformada por los documentos curriculares proporcionados por la Universidad de Valparaíso, los cuales fueron seleccionados de acuerdo a criterios de inclusión y exclusión, definidos por el equipo investigador. Los resultados de esta investigación evidencian un alto abordaje en cuanto a los parámetros Otras Temáticas, una baja incorporación de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación, y aún menor de Aspectos Conceptuales. Por otra parte, respecto a las temáticas sobre DDHH abordadas, destacan conceptos claves asociados a género, integración, derechos de los niños, niñas y adolescentes, diversidad de personas y comunidades, perspectiva biopsicosocial, calidad de vida y ética. Luego, se resalta el abordaje de las temáticas sobre DDHH en la declaración de competencias asociadas, pero una baja presentación en los contenidos, las unidades de aprendizaje y la bibliografía. Entre las proyecciones de la investigación, se encuentra realizar un claustro triestamental para socializar los resultados y que sirva de insumo a los comités curriculares, como también replicar esta investigación en otros escenarios para recabar información respecto a la formación no disciplinar, en las otras carreras de la Facultad de Medicina, en otras facultades de la Universidad de Valparaíso y en otras universidades chilenas. En conclusión, se puede afirmar que se cumple con el objetivo de analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los DDHH en la formación de pregrado de estudiantes de carreras de la facultad de medicina de la Universidad de Valparaíso.

Palabras clave: Derechos Humanos; Educación Superior; Documentos Curriculares.

INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, tuvo como objetivo reconocer a cada individuo como un sujeto de derechos que debe tener protección de su dignidad. En ella, se estableció que la educación cumple un rol fundamental en la promoción del respeto de los DDHH, sin embargo, no es hasta 1995, que la Asamblea General de las Naciones Unidas implementa el plan de acción denominado Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los DDHH. Posteriormente, se concretaron nuevos compromisos y acciones, tales como el Programa Mundial para la Educación de los Derechos Humanos que rige desde el 2005 hasta 2024 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos del año 2011.

Chile ha adquirido el compromiso de promover la educación en DD.HH. mediante la ratificación de tratados internacionales, por ejemplo, al adherir a las conclusiones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en 1993, y al sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales es "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (ONU, 2015). A nivel nacional, esta voluntad se expresa a través del informe Rettig de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1991. Sin embargo, a pesar de que se han adquirido estos acuerdos, no existe un plan de acción por parte del estado de Chile dirigido a las instituciones de Educación Superior que establezca el abordaje de temáticas de Educación en DD.HH., a diferencia de lo que sucede en educación básica y media que lo incluyen en la actualización de la Ley General de Educación de 2009.

La Universidad de Valparaíso en su proyecto institucional declara la formación de profesionales con conocimientos en DDHH, con la finalidad que ellos puedan divulgarlos, promoverlos y resguardarlos de la mejor forma posible en su diario vivir y, sobre todo, en el ejercicio profesional. De esta manera, surge la interrogante de cómo se encuentran incorporados los Derechos Humanos en carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Para ello, se propone una investigación documental con enfoque cualitativo, entre los meses de marzo y diciembre del 2021, cuya finalidad es analizar mallas

curriculares, programas de asignaturas y planificaciones didácticas de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central.

En el primer capítulo de esta tesis, se presenta el Planteamiento del Problema, en el cual se aborda la fundamentación del problema de investigación, la pregunta de investigación, los objetivos generales y específicos, y la viabilidad del estudio. En el segundo capítulo, se encuentra el Marco Teórico, donde se incorpora la conceptualización de DDHH, abarcando desde las declaraciones y tratados sobre Educación en DDHH ratificadas por Chile, como también las políticas públicas en este ámbito; así como la presentación del modelo educativo de la Universidad de Valparaíso y su vinculación con esta temática. En el tercer capítulo, se presentan de manera detallada los aspectos metodológicos, como el enfoque, el alcance, el diseño de la investigación, los criterios de inclusión y exclusión, los procedimientos y las técnicas de análisis de la información. En el cuarto capítulo, se muestran los resultados de la presente investigación. Por último, se exponen las discusiones, las conclusiones y las proyecciones más importantes de este trabajo.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Fundamentación del problema de investigación

Los Derechos Humanos (DDHH) han sido una preocupación de las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad. Se consideran distintos hitos históricos en los que han sido denominados “Proclamaciones de Ciro”, “Derecho Natural”, “Derechos Naturales”, hasta llegar a lo que actualmente conocemos como “Derechos Humanos” (Unidos por los Derechos Humanos, 2008). Su origen se remonta al día 10 de diciembre de 1948, momento en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), cuya finalidad es proteger nuestra dignidad, estableciendo que cualquier situación que atente en contra de ella, desconoce nuestro valor como personas (Organización de las Naciones Unidas, 1948). De esta manera, en la publicación del texto se dispuso que se diera a conocer en cada establecimiento de enseñanza de todos los países y territorios que ratificaron la declaración (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

En este contexto, Chile ha ratificado un total de 9 convenciones y pactos internacionales entre los años 1971 y 2015. Éstos abordan los protocolos facultativos en favor de la eliminación de toda forma de discriminación: a) racial de 1965, b) contra la mujer de 1979, y c) contra los tratos inhumanos de 1984. Asimismo, se ratificaron los protocolos facultativos sobre los derechos económicos sociales y culturales de 1966, los derechos del niño de 1989, derechos de las personas con discapacidad de 2006 y la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de 2006 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020). De esta manera, nuestro país se compromete a generar políticas públicas y leyes que garanticen el cumplimiento de estos derechos buscando evitar cualquier forma de exclusión o vulneración de los grupos en cuestión, tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, entre otras.

Para poner en marcha las acciones y políticas públicas que apuntan a garantizar y resguardar los DDHH de todas y todos los ciudadanos del país, se redacta la ley 20.885 promulgada el año 2015, que crea a la subsecretaría de Derechos Humanos e instruye la elaboración del Primer Plan Nacional de DDHH (Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, 2016). Éste contempla una ruta de más de 600 acciones que se realizarán de forma conjunta por 23 ministerios, subsecretarías y servicios dependientes de esos ministerios, como también por 3 instituciones públicas autónomas, entre los años 2018 y 2021. En relación con los avances del Plan Nacional hasta el ciclo 6, correspondiente a noviembre del 2020, hay un 21,5% de acciones finalizadas, un 62,17% en implementación, un 8,72% no iniciadas y un 7,57% sin información. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020).

Ahora bien, el Estado de Chile se ha comprometido con promover el enfoque de derechos desde el núcleo educativo, a través de informes en el plano interno del país como también con el exterior. Por ejemplo, como se sugiere en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), en Chile cada carrera profesional debe abordar la materia de DDHH de manera que se asuman los deberes y derechos que acompañan a cada persona. Para lo anterior, sugieren la creación de espacios como cátedras, talleres, seminarios o similares (Silva, 2014). Asimismo, Chile ratificó una de las conclusiones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993. En ella se señala que los Estados deben fortalecer el respeto a los DDHH en la educación de manera que este compromiso se integre en las políticas educativas en el plano nacional e internacional (Silva, 2014).

Dentro de los acuerdos internacionales suscritos por Chile, se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales pretenden ser una guía, a través de políticas públicas, presupuestos, monitoreo y evaluación, en cuanto a su desarrollo considerando la sostenibilidad, inclusión y armonía con el medio ambiente (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015). En esta línea, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la educación de calidad, teniendo como finalidad "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p.29). Para alcanzar este objetivo se debe considerar un enfoque de DDHH que contribuya a romper el ciclo de la pobreza, reducir la desigualdad, lograr la igualdad de género, fortalecer la tolerancia entre personas y crear sociedades más pacíficas e inclusivas.

Respecto de las políticas que regulan la educación en Chile, éstas deben estar basadas en la Ley General de Educación (LGE) y tener diversos objetivos de aprendizajes, entre lo que se destaca la formación valórica y de respeto a los DDHH (Instituto Nacional de

Derechos Humanos, 2012). En este sentido, el estudio de Morales y Soto (2020) tiene como uno de sus focos el análisis de los cambios en relación con la educación de Derechos Humanos en nuestro país y de las bases curriculares, desde el paso de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990 a la Ley General de Educación (LGE) de 2009. En su investigación, los autores concluyen que, si bien se evidencia una evolución en el currículum concordante con los tratados internacionales, la carencia de pensamiento crítico y transformador no supone un progreso para los y las estudiantes (Morales y Soto, 2020). De esta forma, como señala Álvarez-Bravo (2019), en América Latina y, específicamente en Chile, no se ha podido concretar una relación sinérgica entre educación y DDHH debido a las condiciones económicas, socioculturales y políticas que ha generado el neoliberalismo en los últimos cuarenta años.

En relación con la educación superior, la Educación en Derechos Humanos (EDH) abarca desde las perspectivas de los distintos saberes y existe un déficit en el abordaje de las problemáticas relativas a los DDHH (Silva, 2014). Esto indica en primer lugar, una falta de consenso sobre los contenidos fundamentales a abordar y en segundo, en la discusión crítica de los contenidos relacionados a la realidad social (Silva, 2014). Asimismo, el Centro de Estudios y Promoción de Derechos Humanos de la Universidad de la Frontera, en su página web, menciona que la educación superior cuenta con variadas atenciones estatales que promueven el fortalecimiento y desarrollo de esta, como por ejemplo, los procesos de certificación. Sin embargo, dentro de estos mecanismos no existe uno que asegure la evaluación o incorporación del enfoque de DDHH en la formación o investigación universitaria (Centro de Estudios y Promoción de Derechos Humanos de la Universidad de la Frontera, s.f.).

En el año 2016, la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH), realizó un diagnóstico a diversas carreras y universidades de Chile, que tuvo como objetivo explorar la presencia de planes de formación en Derechos Humanos. Como resultado de la investigación se destaca la denuncia de la escasa presencia de DDHH en los planes de formación, lo cual los motivó a generar un “Curso básico de Derechos Humanos”. El espíritu del curso es el de contribuir a la promoción de los derechos de las personas y colectivos, con base teórica-práctica y modalidad que promueve la participación de las y los alumnos como

también de los profesores, todo lo anterior basado en el contexto de la Conferencia Internacional de Educación en Derechos Humanos Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (2016).

En contraposición a lo antes señalado, no todos los ejemplos reflejan una falta de abordaje de la temática en cuestión. En efecto, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Antofagasta imparte el ramo de “Derechos Humanos y Trabajo Social”. Esta asignatura es impartida a los alumnos de segundo año y contempla entregar los conocimientos fundamentales sobre DDHH a los estudiantes, mediante actividades de campo, participación en asambleas, trabajo investigativo, entre otras, volviendo al estudiante partícipe de su propio aprendizaje (Flores, 2016).

Debido al contexto social en que nos encontramos y el futuro que viene, queda de manifiesto la necesidad de formar profesionales con amplios conocimientos de los Derechos Humanos, esto teniendo como base el Artículo Primero de la Convención de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948). De igual manera, hay que considerar que los y las estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso a futuro serán quienes desarrollen su carrera profesional contando con las herramientas que permitan su ejercicio desde un enfoque que promocióne y garantice estos Derechos. De esta forma, resulta de importancia conocer cuáles carreras incorporan temáticas relacionadas a los DDHH a la base de su formación y de qué manera lo hacen, en función de la promoción y resguardo de los Derechos fundamentales, a través de la formación integral de los y las estudiantes de la Facultad de Medicina.

En este contexto, es preciso llevar a cabo esta investigación en función de la promoción de información clara y precisa respecto a la incorporación de las temáticas mencionadas en los programas curriculares de las siete carreras que conforman la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Además, se debe considerar que la visión de la Universidad es formar profesionales vinculados a la realidad de su entorno, con participación y formación ciudadana. A su vez, el siguiente estudio aportará a la investigación y prácticas en docencia llevando a cabo un análisis del panorama actual en cuanto a la incorporación de la enseñanza de los Derechos Humanos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

1.2 Pregunta de investigación.

¿Cómo se incorporan las temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso?

1.3 Objetivos generales y específicos.

1.3.1 Objetivo general

Analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en la formación de pregrado de estudiantes de carreras de la facultad de medicina de la Universidad de Valparaíso.

1.3.2 Objetivo específico 1

Identificar la integración de los contenidos en materia de DDHH en las competencias genéricas y en los principios inspiradores según los distintos programas de estudio (mallas curriculares, programas afines y cronogramas/ misión, visión y perfil de egreso).

1.3.3 Objetivo específico 2

Describir la integración de los contenidos en materia de DDHH en las competencias genéricas y los principios inspiradores de las carreras de la Facultad de Medicina, Casa Central (mallas curriculares, programas afines y cronogramas/ misión, visión y perfil de egreso).

1.2.4 Objetivo específico 3

Contrastar la integración de los contenidos en materia de DDHH según las distintas carreras y programas de estudios (mallas curriculares, programas afines y cronogramas/ misión, visión y perfil de egreso).

1.4 Viabilidad

Esta investigación es viable puesto que existe la disponibilidad de los datos respecto a las mallas curriculares, contenidos y programas de estudio de las siete carreras de la Facultad de Medicina. Desde el punto de vista de los recursos, las y los investigadores cuentan con conexión a internet y dispositivos electrónicos que permiten analizar los datos y elaborar la tesis. Finalmente, durante el desarrollo de esta tesis se contará con asesorías metodológicas y de redacción, como también con el apoyo de las dos docentes guías, Fonoaudióloga Alejandra Figueroa y Fonoaudióloga Vanessa Kreisel.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se abordarán los conceptos relevantes para la comprensión de esta investigación, comenzando por la historia y conceptualización de Derechos Humanos, abarcando desde los tratados y declaraciones internacionales y regionales relacionados con la Educación en Derechos Humanos, los compromisos que ha adquirido Chile por medio de ratificación de protocolos y sus políticas públicas relacionadas, y terminando con el modelo educativo de Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Cuyo objetivo será comprender aspectos involucrados para la incorporación de temáticas de derecho en la formación profesional de cuatro carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central.

2.1 Derechos Humanos: Historia y conceptualización

En 1945, se formó la Comisión de Derechos Humanos, integrada por 18 miembros, quienes demoraron dos años en redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (Naciones Unidas, 2016). La DUDH se conforma por 30 artículos que abarcan cada aspecto de lo que significa ser humano y vivir inserto en una sociedad colectiva. A continuación, se detallan aquellos que tienen una relación más directa con esta investigación:

- Artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, 1948, p.2).
- Artículo 2: “Todos tienen estos derechos sin importar credo, raza, sexo u otros, sin que además sean sujetos de distinción por su condición política tanto en su país o en algún otro territorio.(...)” (Naciones Unidas, 1948, p.2).
- Artículo 3: “Asegurando que todo individuo tiene derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona” (Naciones Unidas, 1948, p.2).
- Artículo 6: “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica” (Naciones Unidas, 1948, p.2).

- Artículo 7: “Todos somos iguales ante la ley y que a su vez tenemos derecho a la protección ante la discriminación, ya sea por la vulneración de esta Declaración” (Naciones Unidas, 1948, p.2).

Cabe destacar que los Derechos Humanos (DDHH) se caracterizan por ser dinámicos, es decir, a medida que avanza la historia se reconocen nuevos. La forma de comprender la dignidad humana se amplía y profundiza, es decir, surgen nuevas formas de concebirla (INDH, 2013). En relación con nuestra vida en sociedad, la DUDH señala que todo individuo tiene derecho a expresar su opinión y no ser reprochado, si desea investigar, recibir o difundirlas por cualquier medio de expresión (Art 19). Asimismo, se debe garantizar la seguridad social por parte de los Estados, en los ámbitos económico, social y cultural para la dignidad y desarrollo de la personalidad de sus individuos (Art 22).

En lo que concierne a la educación, la declaración indica que los padres pueden elegir el tipo de educación que les darán a sus hijos (Art 26). A nivel escolar, los Estados deben garantizar que sea gratuita y obligatoria; mientras que a nivel técnico y profesional, sea generalizada, con acceso para todos y en función de los méritos de cada individuo (Naciones Unidas, 1948). De esta forma, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales. Esta favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (INDH, 2013). A continuación, se darán a conocer algunos tratados internacionales y regionales, ratificados por Chile que se vinculan con los DDHH.

2.1.1 DDHH en la Organización de las Naciones Unidas y sus convenciones posteriores

Posterior a la DUDH, en 1948, muchos países se motivaron a participar en la promoción de los DDHH, incorporando la hoja de ruta elaborada a sus programas de Estado. De esta forma se acordaron nuevos tratados y convenciones para aquellos grupos discriminados, por ejemplo, para que las mujeres y pueblos indígenas pudieran disfrutar de sus derechos en las mismas condiciones que las demás personas (Ministerio de relaciones exteriores, 2009). Lo anterior, obliga a los Estados a garantizar el respeto de estos derechos y

permite que los ciudadanos, a su vez, puedan exigir su cumplimiento por sobre la Constitución de su propio país (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1992).

Respecto de los diversos tratados firmados por Chile, posterior a la DUDH, en el año 1971, se ratifica la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la educación. Dicha convención, que fue adoptada en 1960 por la ONU, define discriminación como cualquier acto de exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, sexo, color, idioma, religión, posición política, etc, que tenga como fin destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza (Organización Naciones Unidas, 1960). En el mismo año, además, se ratificó la Convención Internacional contra toda Discriminación Racial, la que fue redactada en 1965 bajo la convicción de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa (Organización de las Naciones Unidas, 1965).

La constitución Política chilena actual aborda la temática de los DDHH exclusivamente en el capítulo III, desde el artículo 19, el cual menciona, que la Constitución asegura “El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona”(Constitución política de Chile, 1980, p.11). Esto da cuenta de que no fue redactada con un enfoque de DDHH, tal como señala Ginsburg en 2014 sino que los derechos se limitan exclusivamente a un apartado, donde se abordan las temáticas de educación y salud, entre otras, pero no transversalmente en el texto completo.

Para el año 1990, Chile había ratificado los siguientes tratados y convenciones en el plano universal: en 1971, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en 1972, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados ; 3) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1972); 4) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (1988); 5) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1989); 6) Convención sobre los Derechos del Niño (1990); (Vargas, Abujatum, Escudero y Horzella, 2020). Así, ha continuado aprobando Protocolos y Convenciones que abordan temas más específicos, como el Protocolo Facultativo sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la

Pornografía (2003); hasta el más reciente, en 2017, que es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Vargas et al., 2020).

2.1.2 DDHH en la Organización de Estados Americanos (OEA)

Entre octubre de 1989 y abril de 1890, fue celebrada la Primera Conferencia Internacional Americana, en la ciudad de Washington D.C., y surge la Organización de los Estados Americanos (OEA) (OEA, 2002). Esta organización está conformada por 35 Estados independientes del continente americano, los cuales, según se señala en el capítulo primero, deben lograr un orden de paz y de justicia, desarrollar solidaridad, fortalecer la colaboración, defender su soberanía e integridad territorial (OEA, 2002).

La principal función de la OEA, es ser un foro gubernamental donde los países que la integran tratan temas referidos a los ámbitos político, jurídico y social de este Hemisferio. La distribución estamental de la Organización cuenta con: Asamblea General; Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo Permanente; Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral; el Comité Jurídico Interamericano; Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Secretaría General; Conferencias, organismos especializados y otras entidades establecidas por la Asamblea General (OEA, 2002).

El trabajo de la OEA se basa en cuatro fundamentos principales: democracia, DDHH, seguridad y desarrollo. En base a ellos, algunos de sus objetivos son: afianzar la paz y seguridad del continente; promover y consolidar la democracia representativa con base al principio de no intervención; asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos de la región; promover, por medio de la acción cooperativa, el desarrollo; y erradicar la pobreza y alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales (Universidad del Norte, 2016).

2.1.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030

En septiembre del 2000, se adoptó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas el cual incluye el compromiso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que tenían como finalidad hacer frente a la pobreza extrema, el hambre, prevenir enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, con plazo límite el 2015 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016). A pesar de los logros, las lecciones y las experiencias que trajeron los ODM, la labor por conseguir las diferentes metas no ha concluido. Por ello, en 2015, los países miembros de la ONU adoptaron una nueva agenda para el año 2030, creando un puente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible, con un compromiso urgente para abordar y finalizar los problemas que enfrenta el mundo en la actualidad, llamados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2018).

En total, son 17 objetivos con 169 metas definidas, enfocados en acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todos los ciudadanos gocen de paz y prosperidad (Naciones Unidas, 2018). Esta agenda es un compromiso universal, que busca poner en el centro la dignidad e igualdad de las personas y fue adoptada tanto por países desarrollados como en vías de desarrollo.

En materia de educación, el ODS número 4, en la meta 4.7, propone que para el año 2030 los alumnos deben poseer conocimientos que aporten al desarrollo de una vida sostenible, entre los cuales se especifican los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de la paz y no violencia, entre otros (UNESCO, 2015). De acuerdo con el Informe Voluntario Nacional de Chile (2019), la dimensión 4.7.1 está considerada en el Currículum Nacional de la Educación Básica y Media, debido a reformas realizadas entre 2011 y 2019, pero no se cuenta con una metodología que evidencie el grado de incorporación.

2.2 Educación en Derechos Humanos y sus Declaraciones

En la DUDH se explicita que para promover los Derechos Humanos será necesario realizarlo por medio de la enseñanza y educación (Naciones Unidas, 1948). Posteriormente, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos señaló, en su Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, que el derecho a la educación y la información pública en materia

de Derechos Humanos son indispensables para promover buenas relaciones entre los países (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993). Es por esto, que la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó que a partir del 1 de Enero de 1995 sería el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, acogiendo el plan de acción contenido en el informe (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021). Este plan tiene cinco principales objetivos que se resumen en la evaluación y creación de estrategias, fortalecimiento de programas, el desarrollo coordinado de los materiales didácticos, el fortalecimiento de la función y capacidad de los medios de difusión, la difusión misma de la Educación en Derechos Humanos y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea general de las Naciones Unidas, 1996).

Posteriormente, basados en los resultados obtenidos de esta actividad, la Asamblea de las Naciones Unidas proclamó en 2004 el Programa Mundial para la Educación de los Derechos Humanos que rige desde 2005 y se distribuye en cuatro etapas consecutivas con duración hasta 2024 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021). Este programa pretende entregar lineamientos sobre los principios para la Educación en Derechos Humanos, adopción de medidas y oportunidades de cooperación, tanto a nivel internacional como en el núcleo comunitario (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021). Con más precisión, la segunda etapa que se desarrolló entre 2009 y 2014 estaba enfocada en la educación en Derechos Humanos para la enseñanza superior, como también en los programas de capacitación para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021).

Dentro de este marco, en el año 2011 se aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de Derechos Humanos, frente a la necesidad de entregar un compromiso claro en esta temática (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011). Específicamente, el artículo 3 señala que la educación y formación en materia de derechos humanos concierne a todos los niveles de educación, incluyendo la educación superior y la capacitación dentro de la formación profesional (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011). Para Septiembre de 2016, en el quinto aniversario de esta

Declaración, se organizó una mesa redonda que tuvo por objetivo destacar el papel de la educación en Derechos Humanos para lograr el derecho a la educación, como también el logro en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021).

2.2.1 Compromiso de Chile respecto a la Educación en Derechos Humanos.

En el plano nacional, el papel de la Educación en Derechos Humanos adquiere protagonismo a partir del año 1990, con el retorno a la democracia (Osorio, 1999). Dentro de este se puntualiza el papel que tiene la educación en nuestro país para formar ciudadanos conscientes de sus propios derechos como también de los que tienen quienes les rodean, destacando que este es el medio más importante para asegurar tanto los principios de reparación como de prevención (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1990).

En esta misma época, Chile adquiere otro compromiso en materia de Derechos Humanos, el cual es la Ratificación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993 (INDH, 2014). Dentro de dicho documento, se precisa que la educación sobre Derechos Humanos debe contemplarse tanto en la enseñanza académica como no académica y debe abarcar la paz, democracia, desarrollo y justicia social, teniendo un rol fundamental para promover el respeto a los Derechos Humanos (Asamblea general de las Naciones Unidas, 1996). Desde ese entonces, el estado de Chile ha trabajado en planes de estudio que garanticen el abordaje de temas sobre Educación en Derechos Humanos en educación básica y media, con la última actualización en el año 2009 luego del cambio de ley que rige la educación (Ministerio de Educación, 2009). Sin embargo, aún no existe un plan de acción dirigido a la educación superior, cualquier incorporación de las temáticas sobre Derechos Humanos está dada por los planes de estudio de cada Universidad y los perfiles de egreso que pretenden alcanzar, lo que no se condice con los compromisos internacionales que ha adquirido el país (INDH, 2012).

2.2.2 Educación en Derechos Humanos en formación superior.

El año 2011 el INDH realizó un estudio donde se sistematizó la información disponible sobre los programas y centros dedicados a los Derechos Humanos dentro de las Universidades (INDH, 2011). Las conclusiones de este se dividen en tres grandes grupos: 1) acerca de la caracterización de las universidades que trabajan temas de DDHH, 2) sobre la institucionalización de los DDHH en las universidades y 3) acerca de las temáticas que se trabajan en las universidades (INDH, 2011). En este sentido, del primer grupo destaca que la mayor cantidad de universidades que abordan los temas de DDHH son pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), pero de igual manera encontraron iniciativas relacionadas en universidades no estatales y no pertenecientes al CRUCH.

En esta línea, en el segundo grupo se descubre que la concentración de estos programas o centros están relegados a las facultades de ciencias sociales y derecho, lo que muestra el escaso avance en Educación de Derechos Humanos en las demás áreas del saber. A su vez, el INDH (2011) concluye la ausencia de estos programas en los planes de pregrado y que frente a estos datos es difícil instaurar un panorama transversal, sino más bien cada universidad imparte las temáticas con distinto enfoque y capacidades.

Por último, en el tercer grupo, se exponen las principales temáticas abordadas por estas entidades, los cuales tratan principalmente género, pueblos indígenas, memoria, violación de DDHH, como también la integración social e igualdad. En el estudio se explica el grado de presencia de estas temáticas a través de su alcance social, la percepción de la institución sobre la vulneración de estos derechos, como también por la existencia de movimientos sociales bien constituidos que hayan logrado visibilizar estas problemáticas (INDH, 2011).

2.2.3 Aplicación de la Educación en los Derechos Humanos en la Universidad de Valparaíso.

La organización interna y objetivos de la Universidad de Valparaíso (UV) se plasman en el documento del plan de desarrollo institucional. Dicho escrito ha sido presentado en tres distintas versiones, siendo el periodo de 2015-2019 el último vigente que rige a la

universidad. En esta versión del documento, se incluye el perfil institucional, la visión, la misión, los valores orientadores, factores condicionantes de la proyección institucional y los ejes del plan de desarrollo.

Respecto al perfil que promueve la universidad, se recogen siete elementos esenciales considerados como parte de la identidad institucional. El primero de éstos es la formación de personas comprometidas y activas socialmente que aportan al desarrollo de la sociedad “democrática, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y de los Derechos Humanos” (Universidad de Valparaíso, 2015). De esta manera, la visión de la UV refleja esta característica en su aspiración a estar vinculada en la realidad del entorno. A su vez, la misión institucional destaca la entrega de competencias y valores a sus egresados que les permitirán comprometerse con el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

Para poner en práctica el plan de desarrollo, existen cuatro unidades encargadas de monitorear los programas de estudios de pregrado. Entre estas, se destaca la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD). Esta unidad evalúa el perfil de ingreso, reglamento, perfil de egreso, mapa de progresión/ tributación, seguimiento y monitoreo del perfil de egreso. En esta línea, el perfil de egreso se compone por los principios orientadores, sello UV y las Competencias Genéricas Sello UV.

Las Competencias Genéricas del Sello UV son cuatro, cada una de ellas tiene tres niveles de dominio y desempeños claves relacionados (Anexo 1). Estas pueden ser declaradas en los planes de estudio de cada carrera, las que desarrollan internamente un mapa de tributación, relacionando los contenidos impartidos en cada asignatura con las herramientas que se entregan al estudiante. De este modo, cualquier asignatura que aborde la educación en DDHH debe declarar tributación a la tercera Competencia Genérica del Sello UV que señala de forma general el actuar del egresado como ético, inclusivo, con enfoque de género, Derechos Humanos y respetuoso con la diversidad (Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Universidad de Valparaíso, 2013).

2.3 Modelo educativo en la Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso (UV) es una institución pública, estatal y autónoma, cuyo Modelo Educativo se fundamenta en seis elementos centrales: los fines de la Universidad; los valores promovidos por la institución; la visión; la misión; la concepción de la función formadora y docente, y la declaración base del modelo educativo institucional. Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso poseen una sólida base disciplinaria y ética, y responden a las necesidades y requerimientos de la sociedad, contribuyendo con su capacidad innovadora y espíritu crítico a su desarrollo. A continuación, se definen los principales términos considerados en el Proyecto Educativo de la UV, los que deben estar presentes en los programas curriculares de las carreras que conforman esta casa de estudios (División Académica Universidad de Valparaíso, 2012).

A) Perfil de egreso: se define como “conjunto de rasgos, capacidades, habilidades, conocimientos y competencias que, aunados a ciertas actitudes, permiten que la persona sea acreditada legalmente por una institución educativa, a fin de que sea reconocida dentro de la sociedad como un profesional” (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2016. p.1)

B) Mallas curriculares: las mallas curriculares corresponden a la representación gráfica de los planes de estudio, en relación con los requisitos precurrenciales y concurrenciales de las actividades curriculares de dichos planes, ejemplificando las asignaturas de forma semestral. En esta matriz, se utiliza el Sistema de Créditos Transferibles chileno (SCT), considerando créditos anuales para la formación de pre-grado, lo que implica el total de tiempo que destina el estudiante al aprendizaje, sea éste con asistencia docente o correspondiente a trabajo autónomo (Universidad Magallanes, 2016).

C) Competencias genéricas y específicas: el enfoque curricular basado en competencias, según González y Ortiz (2011), se distingue por simular situaciones de la vida real, ofreciendo diferentes recursos a los estudiantes para que ellos puedan analizar y resolver los diversos problemas, enfatizando el trabajo colaborativo, apoyado por un tutor, con el fin de abordar de manera integral una dificultad a la vez (2011). Las competencias en el ámbito universitario hacen referencia a la formación para el desempeño profesional, por lo que “el

estudiante universitario desarrolla competencias profesionales desde pregrado, posgrado y avanza durante su ejercicio profesional al desempeñarse y evidenciar que puede resolver problemas particulares, en contextos cambiantes (cultural, económico, político, social) al crear una solución específica para cada situación” (Asociación Colombiana para la Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología, 2010, p.5).

Las competencias específicas son aquellas propias de una ocupación, profesión o ámbito de conocimiento. Suponen la capacidad de transferir las destrezas y los conocimientos a nuevas situaciones dentro del área profesional y a profesiones afines” (Lozoya y Cordero, 2018, p.81). En consecuencia, las y los estudiantes universitarios debieran adquirir diferentes atributos durante su formación y estos deben ser aplicados durante la experiencia laboral de cada titulado (Galdeano y Valiente, 2010).

Por otro lado, el concepto de competencias genéricas se define como las cualidades que debe tener un graduado universitario independiente de su profesión. De esta forma, se destacan aspectos genéricos como las habilidades, las destrezas y el conocimiento que tiene el titulado antes de incorporarse al área laboral (Galdeano y Valiente, 2010). Estas se organizan en tres grupos:

- 1) Competencias instrumentales: incluyen habilidades cognoscitivas como capacidad de análisis y síntesis, de organización, de planificación y de gestión de información. (González y González, 2008).
- 2) Competencias interpersonales: se incorporan las capacidades individuales y sociales como el manejo de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo (González y González, 2008).
- 3) Competencias sistémicas: Estas se manifiestan en el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo (González y González, 2008).

De esta forma, el conjunto de competencias genéricas declaradas en los planes de estudio y alineadas con el modelo educativo de la Universidad de Valparaíso, permitirá garantizar el que cada carrera promueva los pilares valóricos del futuro profesional. Para esto es necesario analizar la incorporación de la Educación en Derechos Humanos en los planes de estudios de las universidades que forman a los ciudadanos y futuros profesionales,

considerando la importancia de la educación ciudadana dentro y fuera del aula, elementos fundamentales que les permita identificar las vulneraciones y promover la conciencia social y memoria histórica, así como también la protección, promoción y ejercicio de los derechos universales.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

En este apartado se presentarán en forma detallada los aspectos metodológicos de la presente investigación. En primer lugar, se da a conocer el enfoque, el alcance, el diseño de investigación y sus criterios de inclusión y exclusión. En segundo lugar, se describe la cronología, el idioma y el tipo de documentos a analizar. Finalmente, se exponen los procedimientos y las técnicas de análisis de la información.

3.1 Tipo de estudio

3.1.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo de tipo investigación documental, la cual considera la recolección de datos a través de la revisión de documentos curriculares de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central, sin medición numérica, estableciendo preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos, con el fin de descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, para luego, poder mejorarlas y responderlas. En estos casos, la investigación se mueve de manera dinámica, y resulta un proceso más bien “circular” de indagación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Asimismo, la investigación utilizó este enfoque, ya que la información recabada es de carácter conceptual, la cual fue recopilada mediante una matriz creada para la investigación y, con posterioridad, fue sometida a un análisis de contenido.

3.1.2 Alcance del estudio

La presente investigación posee un alcance descriptivo, debido a que los estudios de este tipo “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al., 2010, p. 80). Además, según Hernández et al., (2010), la meta del investigador será describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, detallando cómo se manifiestan. En este sentido, se pretende recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables, especificando propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno a analizar (Hernández et al., 2010).

De esta manera, en la investigación se pretende realizar un análisis detallado sobre el estado actual de la incorporación de las temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central en la formación de pregrado.

3.1.3 Diseño de la Investigación

La presente investigación corresponde a un diseño no experimental de tipo transversal, ya que se obtuvo información a partir de elementos ya existentes al momento de la investigación, y no se manipuló ninguna variable y la recolección de datos se realizó una única vez en un tiempo único (Hernández et al., 2010). Asimismo, el trabajo se centró en el análisis transversal desde lo temporal, ya que tuvo como finalidad detallar cómo se imparten y plasman los DDHH en cada carrera, analizando en conjunto los aspectos curriculares relacionados con los Derechos Humanos.

3.2 Muestra de la investigación documental.

En el caso de la presente investigación documental, la muestra está conformada por los documentos curriculares proporcionados por la Universidad de Valparaíso, los cuales fueron seleccionados de acuerdo a criterios de inclusión y exclusión, definidos por el equipo investigador.

3.2.1 Criterios de Inclusión y exclusión

La selección de los documentos curriculares a analizar se realizó mediante los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de Inclusión:

- Documentos como mallas curriculares, programas de asignaturas curriculares y planificaciones didácticas de cada carrera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central.
- La misión, visión y perfil de egreso de cada carrera perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central.
- Documentos correspondientes y actualizados al año 2021.

Criterios de Exclusión:

- Programas de asignaturas extracurriculares o de formación general.
- Asignaturas de internado y prácticas profesionales.
- Documentos de años anteriores a 2021.
- Documentos curriculares de otras Facultades o Universidades.

3.2.2 Cronología de los estudios seleccionados

Se analizaron únicamente las unidades muestrales que se encontraban vigentes al año 2021 en cada carrera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central.

3.2.3 Idioma de los estudios seleccionados

El idioma de los documentos analizados es el español, el cual es utilizado oficialmente por la Universidad de Valparaíso.

3.2.4 Tipos de documentos

Se analizaron visiones y misiones, perfiles de egreso, mallas curriculares, programas curriculares de asignaturas y planificaciones didácticas.

3.2.5 Unidad(es) de información

En cuanto a las unidades de información, en primer lugar, fueron analizadas la misión, la visión y el perfil de egreso de cada carrera, las cuales se encuentran publicadas en sus respectivos sitios web. En segundo lugar, se analizaron las mallas curriculares, las que contienen el nombre y el creditaje de cada asignatura de la carrera a la que pertenecen. En tercer lugar, fueron analizados los programas curriculares, documento que existe de manera individual para cada asignatura, en el que se exponen las temáticas que se abordarán durante el semestre. En cuarto y último lugar, en los casos en que se encontraban presentes, fueron analizadas las planificaciones didácticas, las que han sido confeccionadas por el docente para guiar la cátedra.

3.3 Trabajo de campo

En primer lugar, se realizó una búsqueda exhaustiva, la cual abarcó desde los tratados y declaraciones mundiales y regionales relacionados con la Educación en Derechos Humanos, hasta los compromisos que ha adquirido Chile por medio de ratificación de protocolos y sus políticas públicas relacionadas. Además, se incluyeron en la búsqueda los aspectos curriculares más relevantes para la comprensión de la investigación.

En segundo lugar, se solicitó autorización a través de una carta al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central, y una vez que se contó con su autorización, se contactó al equipo directivo de la Facultad y de cada una de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central. En este instante se dieron a conocer los objetivos de la investigación, el diseño de la pregunta de investigación, la necesidad que se buscó cubrir con el estudio, y por último, se informó que la participación en el estudio sería de carácter voluntario.

En tercer lugar, a cada equipo directivo de las carreras participantes se le hizo llegar un consentimiento informado(ver anexo 2), que detalló los aspectos éticos implicados y la documentación requerida en la investigación, a saber: a) Programas de asignaturas curriculares, b) cronogramas didácticos y, c) planificaciones didáctica. En paralelo, se extrajo del sitio web de cada carrera la malla curricular, misión, visión y perfil de egreso cuyo acceso

es público. Para finalizar, se utilizó la matriz de análisis cualitativo, confeccionada especialmente para esta investigación, con la finalidad de analizar cualitativamente los componentes de DDHH de cada unidad muestral, carrera por carrera. Para incorporar los indicadores se optó por la codificación señalada en la tabla 1 y 2. Además, con el fin de agilizar y precisar el análisis, se confeccionaron tablas por carrera, que segmentan y clasifican la información expuesta en la matriz de análisis.

A partir de este análisis cualitativo se elevaron las categorías de la investigación las cuales fueron desarrolladas en el apartado de resultados, contrastando la información del marco teórico, las opiniones de las y los investigadores y nuevas fuentes de información. Este análisis permitió responder a la pregunta de investigación y alcanzar los objetivos propuestos, obteniendo las conclusiones, limitaciones y proyecciones del estudio.

3.4 Materiales

Durante la investigación se utilizaron computadores con acceso a internet, programa Word y Excel de Microsoft Office para la confección de la matriz de análisis y para la redacción y revisión de los documentos proporcionados por cada carrera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central.

CAPÍTULO IV RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1 Introducción a los resultados.

Para comprender los resultados obtenidos en la siguiente investigación es necesario conocer los códigos y las terminologías utilizadas durante el análisis de la incorporación de la Educación en Derechos Humanos en cuatro carreras de la Facultad de Medicina. Los cuales se detallan a continuación:

Nivel de Incorporación		
Directo (D)	Indirecto (I)	Ausente (A)
Indicadores están incorporados de manera explícita en los documentos analizados	Indicadores están incorporados de manera implícita en los documentos analizados	Indicadores no están incorporados ni explícita e implícitamente en los documentos analizados

Tabla 1. Clasificación utilizada para analizar el nivel de incorporación de Educación en Derechos Humanos en los diferentes documentos (muestras) analizados.

Posteriormente al análisis de los niveles de incorporación, se analizarán los parámetros e indicadores. Para esto, se agrupó la información en tres principales parámetros de análisis, que a su vez engloban a diferentes indicadores, como se detalla a continuación.

Parámetros de Análisis	Indicadores
Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC)	1. Evolución histórica 2. Principios estructurantes del sistema de DDHH (Libertad, igualdad, no discriminación y participación. 3. Obligaciones generales del estado en materia de DDHH (respeto, garantía, protección y promoción) 4. Declaración universal de los DDHH (ONU) 5. Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (OEA)
Grupos y Derecho de Igualdad y no Discriminación (GD)	1. Derechos de la mujer 2. Protocolo contra la discriminación racial 3. Derechos de niños, niñas y adolescentes 4. Derechos de pueblos indígenas 5. Derechos de personas en situación de discapacidad 6. Derecho a la salud 7. Derecho a la educación 8. Derechos de migrantes

	9. Derechos de la personas mayores 10. Derechos sexuales y reproductivos 11. Protocolo contra las desapariciones forzadas 12. Protocolo contra torturas y trato inhumanos 13. Derechos LGBTIQA+
Otras temáticas relacionadas (OT)	1. Protocolo estambul 2. Inclusión 3. Exclusión 4. Vulneración 5. Igualdad 6. Diversidad 7. Dignidad 8. Desigualdad 9. Discriminación 10. Calidad de vida 11. Respeto 12. Ética

Tabla 2. Parámetros e indicadores utilizados para la organización de las temáticas relacionadas a la educación en Derechos Humanos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego del análisis de la incorporación de la educación en Derechos Humanos en las carreras de Tecnología Médica, Educación Parvularia, Kinesiología y Fonoaudiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Toda la información recopilada fue organizada y resumida en cuatro tablas para cada carrera, donde también se detalla el nivel de incorporación y los parámetros correspondientes a cada dimensión analizada. Comenzando con la incorporación de Educación en Derechos Humanos en los lineamientos tales como Perfil de Egreso, Misión y Visión de la Universidad de Valparaíso mencionados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que se esperan sean parte de cada carrera. Posteriormente, se expone el Enfoque de Educación en Derechos Humanos en las asignaturas por semestre (Directo, Indirecto, Ausente). Luego, se sintetiza el abordaje de las distintas temáticas relacionadas con Derechos Humanos (Aspectos conceptuales generales, Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación, Otras temáticas) presentes en programas y cronogramas o planificación didáctica por cada asignatura. Para finalizar, se expone una tabla con la competencia genérica o específica que más declarada en los documentos estudiados.

4.2 Resultados de análisis de la carrera de Tecnología Médica

La carrera de Tecnología Médica se orienta en la realización de exámenes y procedimientos mediante la utilización de equipos e instrumentos de alta tecnología, con el fin de contribuir al fomento, mantención y recuperación de la salud de las personas. Para aquello cuenta con accesos prioritarios a múltiples campos clínicos y laboratorios equipados para cada una de sus tres menciones: a) Imagenología y Física Médica, b) Morfofisiopatología y Citodiagnóstico y c) Oftalmología y Optometría.

4.2.1 Resultados Incorporación de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso

Luego de analizar cada uno de los lineamientos de la Carrera de Tecnología Médica, se desprende que el nivel de incorporación en la Misión y Perfil de Egreso es de tipo Directo (D) y en la Visión se encuentra Ausente (A). En relación a los parámetros e indicadores de análisis, tanto en la Misión como en el Perfil de Egreso se hace referencia a Otras Temáticas (OT), tales como Calidad de Vida y Ética, que aportan al conocimiento de DDHH en la práctica con las personas que el profesional interactúa. Dichos hallazgos se plasman en la tabla a continuación.

Carrera	Misión	Visión	Perfil de egreso
Tecnología Médica	La Carrera de Tecnología Médica pretende formar profesionales que poseen sólidos conocimientos de su disciplina, con espíritu crítico y alto grado de compromiso social, capaces de realizar exámenes y procedimientos que contribuyan al fomento, mantención y recuperación de la salud de la población, mejorando la calidad de vida de nuestra	La Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Valparaíso aspira a consolidarse como el principal referente regional y nacional en la formación de tecnólogos médicos integrales, mediante el desarrollo de actividades enmarcadas académicas propias del quehacer universitario, enmarcadas en una amplia vinculación	El licenciado en Tecnología Médica de la Universidad de Valparaíso posee sólidos conocimientos en ciencias biológicas y tecnologías para planificar, comunicar, integrar, orientar y liderar equipos de trabajos en áreas de investigación. Aplica la metodología de la investigación como herramienta para identificar, analizar y resolver problemas inherentes a su quehacer

	region y país. Los Tecnólogos Médicos de la Universidad de Valparaíso podrán desempeñarse en servicios de salud, centros médicos, clínicas y laboratorios privados y Universidades”.	con la sociedad.	y otros ámbitos del conocimiento, contribuyendo a mejorar los niveles de salud de la población, y ética de su labor.
--	--	------------------	--

Tabla 3. Misión, Visión y Perfil de Egreso de la Carrera de Tecnología Médica.

4.2.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre

A continuación, se muestran los resultados de la incorporación en Educación de Derechos Humanos en cada asignatura de la carrera de Tecnología Médica, desde el primer al octavo semestre, basados en uno de los parámetros de análisis que nos permiten determinar si el nivel de incorporación es Directo (D), Indirecto (I) o Ausente (A). Bajo estos últimos, se puede apreciar que la mayoría de las asignaturas presentan un nivel de incorporación Directo (D) o Indirecto (I) dentro de sus documentos curriculares. Se destaca desde el quinto semestre un aumento en la integración de Educación en los Derechos Humanos.

Carrera	Semestre	Asignatura con Nivel de Incorporación Directo	Asignatura Con Nivel de Incorporación Indirecto	Asignatura con Nivel de Incorporación Ausente
Tecnología Médica	1°	TME 111 - TME 112 - TME 113 - TME 114 - TME 115 - TME 116		
	2°	TME 121 - TME 122 - TME 123 - TME 124 - TME 125 - TME 126		
	3°	TME 212 - TME 214 - TME 215 - TME 216		TME 211- TME 213
	4°	TME 221 - TME 223 - TME 224 - TME 225 - TME 226	TME 223 - TME 225 - TME 226	TME 222
	5°	TME MIF 311 - TIUV I - TME MMC 313 - TME MMC 314 - TME MOO 312 - TME MOO	TME MIF 313 - TME MMC 312 - TME MMC 313 - TME MOO 311 - TME	TME MIF 312 - TME MMC 311 - TME MIF 314 - TME MOO 315

		313 - TME MOO 314	MOO 312 - TME MOO 313	
	6°	TME MIF 321 - TME MIF 324 - TIUV II- TME MMC 324 - TME MOO 323 - TME MOO 324 - TME MIF 324	TME MIF 324 - TME MMC 321 - TME MMC 322 - TME MIF 324	TME MOO 322 - TME MIF 323 - TME MOO 321 - TME MOO 322
	7°	TME MIF 424- TME-MOO 521 TME-MMC 512 TME-MIF 521 - TME MMC 422 - TME MOO 424 - TME MOO 422	TME MIF 412 - TME MIF 414 - TME MIF 415	
	8°	TME MIF 421 - TME MIF 422 - TME MIF 423 - TME MIF 424 - TME-MOO 521 TME-MMC 512 TME-MIF 521 -- TME MMC 421 - TME MMC 422 - TME MIF 424 - TME MOO 424 - TME MOO 422 - TME MOO 423	TME MIF 424- TME-MOO 521 TME-MMC 512 TME-MIF 521 - TME MMC 422 - TME MOO 423	

Tabla 4. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

Fonoaudiología

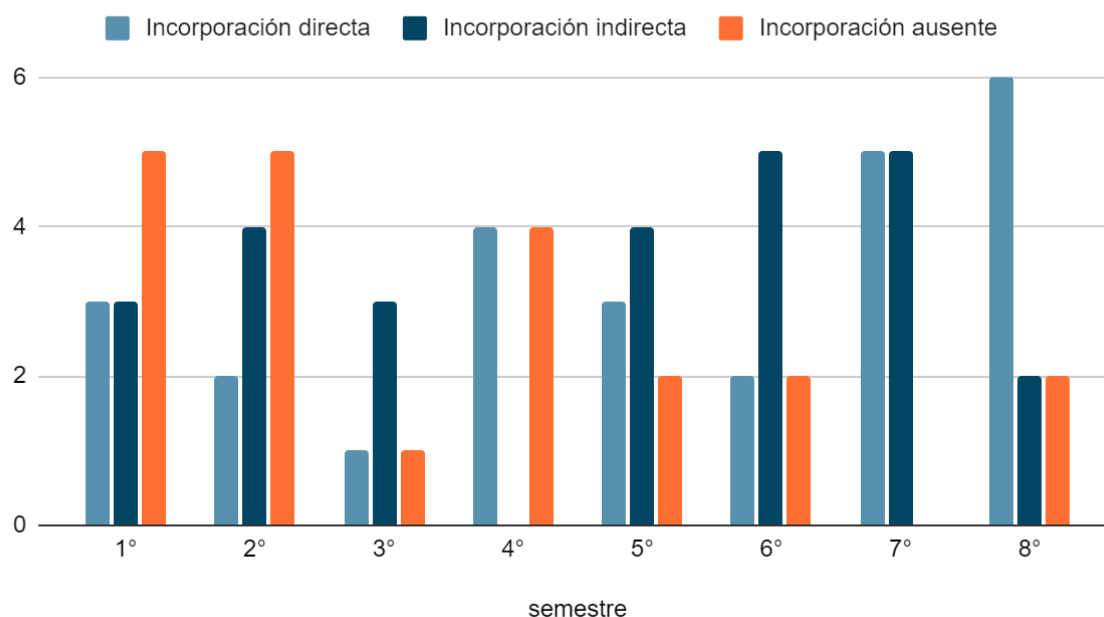


Gráfico 1. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

4.2.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura

Para detallar de mejor forma los resultados obtenidos y evitar interpretaciones erradas se hace necesario exponer de forma específica cada una de las muestras analizadas. Por ende, se muestra la siguiente tabla en donde se puede apreciar en qué documento se encuentra la incorporación en Derechos Humanos, tomando como base los tres parámetros de análisis: Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC), Grupos de Derechos de Igualdad y No Discriminación (GD) y Otras Temáticas (OT). Considerando esto, se destaca que hay una alta incorporación de Otras Temáticas (OT), estando presente en la mayoría de las asignaturas de Tecnología Médica. Se evidencia la mayor integración en los programas, específicamente en: competencias genéricas, resultados de aprendizaje, descripción de la asignatura, unidades de aprendizaje, contenidos y bibliografía. Si bien en las planificaciones didácticas hay cierto nivel de incorporación, este es bajo presentándose en menos de la mitad de las asignaturas; asimismo, sucede con el parámetro de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación (GD), siendo abordado en menos de la mitad de asignaturas. Por otra parte, en cuanto al parámetro de análisis de Aspectos conceptuales generales de los DDHH (AC), se aprecia Ausencia (A) tanto en los Programas como en las Planificaciones Didácticas o Cronogramas de cada asignatura. Todo lo anterior puede ser visualizado en la siguiente tabla.

	Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC)	Grupos y Derechos de igualdad y no discriminación (GD)	Otras temáticas (OT)
PROGRAMAS			
Competencias genéricas			TME 111 - TME 112 - TME 113 - TME 114 - TME 115 - TME 121 - TME 122 - TME 123 - TME 124 - TME 125 - TME 126 - TME 212 - TME 215 - TME 216 - TME 221 - TME 223 - TME 224 - TME 225 - TME 226 - TME MIF 311 - TME MIF 313 - TME MMC 312 - TME MMC 313 - TME MMC 314 - TME MOO 311 - TME MOO 312 - TME MOO 313 - TME MIF 321 - TME MIF 324 - TIUV II - TME MMC 321 - TME MMC 322 - TME MMC 323 - TME MMC 324 - TME MOO 321 - TME MOO 323 - TME MOO 324 - TME MIF 324 - TME MIF 411 - TME MIF 412 - TME MIF 413 - TME MIF 414 - TME MIF 415 - TIUV III - TME MMC 411 - TME MMC 412 - TME MOO 411 - TME MOO 412 - TME MOO 413 - TME MOO 414 - TME MIF 421 - TME MIF 422 - TME MIF 423 - TME MIF 424 - TME MOO 521/ TME MMC 512/ TME MIF 521 - TME MMC 421 - TME MMC 422 - TME MIF 424 - TME MOO 422 - TME MOO 423 - TME MOO 424
Desempeños claves			
Competencias específicas			
Resultados de aprendizaje		TME MIF 424 - TME MOO 423	TME 116 - TIUV I - TME MMC 312 - TME MMC 313 - TME MOO E MMC 324 - TME MIF 412 - TME MIF 414 - TIUV III - TME MOO 413 - TME MIF 422 - TME MIF 423 - TME MMC 421 - TME MMC 422 - TME MOO 422 -TME MOO 424

Descripción de la asignatura			TME 225 - TIUV I - TME MIF 324 - TIUV III - TME MOO 424
Unidades de aprendizaje			TME MOO 521/ TME MMC 512/ TME MIF 521
Contenidos			TME 115 - TME 212 - TME 214 - TME 215 - TME 223 - TME 224 - TME 225 - TME 226 - TIUV I - TME MOO 312 - TME MOO 313 - TME MIF 324 - TIUV II - TME MOO 323 - TME MIF 324 - TME MIF 415 - TIUV III - TME MOO 413 - TME MOO 414 - TME MIF 424 - TME MMC 421 - TME MOO 422
Bibliografía		TME 223	TME 214 - TME 223 - TME 225 - TME MOO 313 - TME MOO 314 - TME MOO 424 - TME MOO 423
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
Contenidos		TME 225	TME 214
Actividades de aprendizaje			TME 116- TME 225
Recursos para el aprendizaje		TME 225	

Tabla 5. Resultados del análisis de asignaturas del primer a octavo semestre

Enfoque incorporación en programas

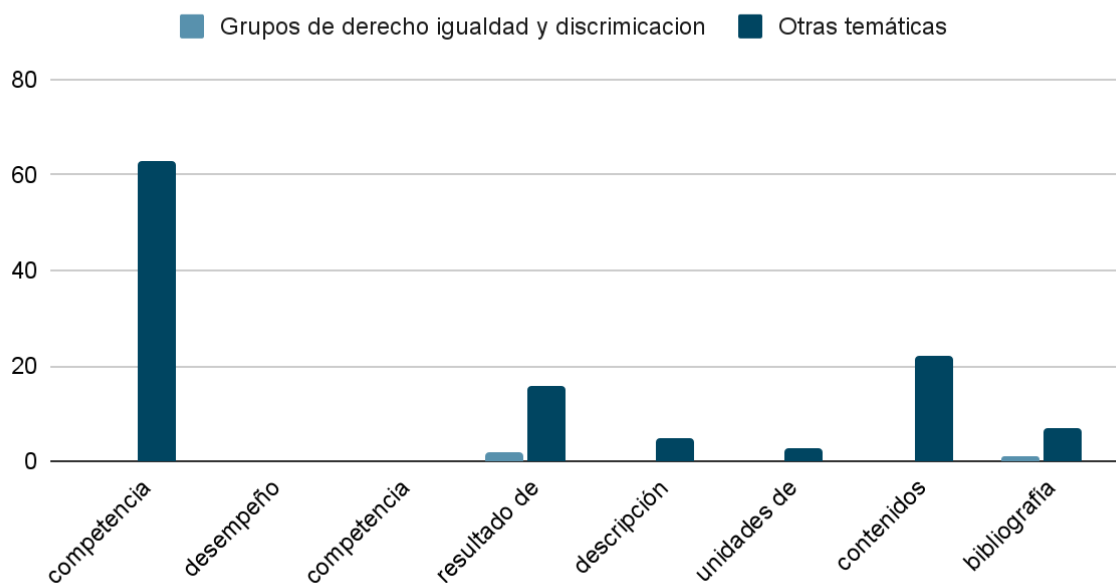


Gráfico 2. Enfoque de incorporación en programas curriculares

Enfoque incorporación en planificación didáctica o cronogramas

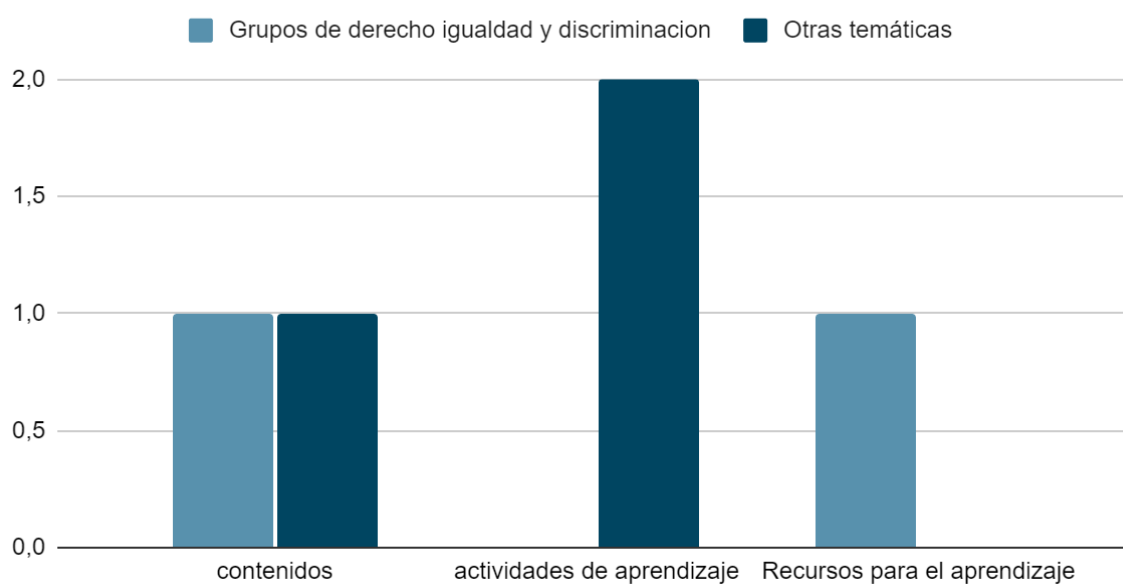


Gráfico 3. Enfoque de incorporación en planificación didáctica o cronogramas.

4.2.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada

Respecto a los resultados anteriormente mencionados, se presentará la Competencia Específica que más destaca debido a su incorporación constante en la mayoría de las asignaturas (ver tabla 4)

Carrera	Competencia Específica explícita
Tecnología Médica	“Demostrar vocación de servicio público basado en los principios deontológicos que definen el ejercicio de su profesión, en la búsqueda de equidad social, considerando la complejidad y diversidad del ciudadano”.

Tabla 6. Competencia genérica referida en los programas de la carrera de Tecnología Médica.

4.3 Resultados de análisis de la carrera de Educación Parvularia

La Carrera de Educación Parvularia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso tiene como objetivo formar un/a profesional de la educación y la salud con competencias destacables, para fines de esta investigación, tales como la capacidad de considerar la diversidad de niños y niñas, incorporar en su trabajo a la familia y a la comunidad, todo desde una perspectiva educativa integral e inclusiva enmarcada dentro de las demandas internacionales y nacionales de atención educativa para la primera infancia correspondiéndose con las políticas gubernamentales que, de acuerdo a los principios y objetivos del Estado, son función prioritaria para alcanzar la formación integral del ciudadano del futuro.

4.3.1 Resultados Incorporación de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso

A continuación se expone la incorporación de Educación en Derechos Humanos en los lineamientos de la Carrera de Educación Parvularia, en los cuales se observó que el nivel en la Misión y Visión es de tipo Indirecto (I) y en el Perfil de Egreso se encuentra incorporado de forma Directa (D) e Indirecta (I). En relación a los parámetros e indicadores de análisis, tanto en la Misión como en la Visión se hace referencia a Grupos y Derecho de Igualdad y No Discriminación (GD), aportando al conocimiento sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, en el Perfil de Egreso se mencionan Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación de la misma forma que se menciona anteriormente, como también otras temáticas (OT), plasmadas en aspectos la como valoración de la diversidad y respeto a los Derechos Humanos.

Carrera	Misión	Visión	Perfil de egreso
---------	--------	--------	------------------

Educación Parvularia	Formar profesionales que posean conocimientos sólidos y actualizados respecto a la Educación Parvularia y su campo de interacciones. Educadores, capaces de generar las transformaciones necesarias en el ámbito educativo, actuando como agentes de cambio, con creatividad, espíritu emprendedor e investigador, constructores de su identidad profesional, desde una perspectiva crítica personal y social, junto a una mirada humanista e integradora de la Educación y la Salud.	Alcanzar la excelencia en la formación de un profesional que se distinga por un sello innovador, una actitud flexible, creativa y proactiva que contribuya a mejorar la calidad de la educación, en un trabajo conjunto con el área de la salud como aporte al desarrollo pleno de la infancia.	El/la Educador/a de Párvulos, Licenciado/a en Educación, titulado/a en la Universidad de Valparaíso, es un/a profesional de la educación capaz de planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje significativos, relevantes, oportunos, pertinentes y de calidad, destinados a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. El/la titulado/a de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, analiza de manera crítica la realidad y su propia práctica profesional. Es flexible y con capacidad creativa para integrar y aplicar las competencias adquiridas en diferentes contextos, programas y proyectos de atención y educación a niños y niñas, familias y comunidad. Asumiéndose como ciudadano/a, sensible y comprometido/a con su entorno. Constituyéndose en agente de cambio, investigador/a del proceso enseñanza-aprendizaje, constructor/a del saber pedagógico, generador/a
----------------------	--	--	--

		de interacciones pedagógicas saludables, potenciadoras del desarrollo integral del ser humano, con especial énfasis en la promoción de la salud, en la comunicación efectiva y el abordaje de dificultades del lenguaje. En su quehacer educativo aplica un enfoque biopsicosocial, que considera la diversidad de las personas, de las familias y de las comunidades, estableciendo redes sociocomunitarias y participando activamente en equipos de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales. El/la Educador/a de Párvulos es un/a profesional ético/a, respetuoso/a y promotor/a de los derechos humanos, especialmente de los derechos de la infancia, de los derechos de las familias y de las comunidades donde se desempeña laboralmente. Puede ejercer su profesión en diversos ámbitos, públicos y privados relacionados con el
--	--	--

			desarrollo integral de los niños y niñas, la educación y la salud de la primera infancia.
--	--	--	---

Tabla 7. Resultados del análisis de Misión, Visión y Perfil de Egreso de la Carrera de Educación Parvularia.

4.3.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre

En esta siguiente dimensión estudiada, se destaca la incorporación en Educación de Derechos Humanos por cada asignatura de la carrera de Educación Parvularia, desde el primer al octavo semestre bajo los niveles de incorporación anteriormente mencionados (Directo, Indirecto o Ausente). De esta manera, varias asignaturas presentan aspectos de incorporación Directo (D) o Indirecto (I), en algunos casos ambas por lo que dichos códigos se señalan con asterisco (*), de los Derechos Humanos dentro de sus documentos curriculares. Sin embargo, una cantidad importante de asignaturas presentan Ausencia (A) en la incorporación de las temáticas estudiadas.

Carrera	Semestre	Asignatura con enfoque directo	Asignatura con enfoque indirecto	Asignatura que no presentan
Educación Parvularia	1°	PAV111-PAV112-PAV115	PAV113-PAV116-PAV117	PAV114
	2°	PAV121-PAV122-PAV123*-PAV124-PAV125	PAV123*	PAV126-PAV127
	3°	PAV212-PAV213-PAV215-PAV216-PAV217		PAV211-PAV214
	4°	PAV222-PAV223*-PAV224*-PAV226-PAV227	PAV223*-PAV224*-PAV228	PAV221-PAV225
	5°	PAV312*-PAV313*-PAV317*	PAV312*-PAV313*-PAV316-PAV317*	PAV311-PAV314-PAV315
	6°	PAV326*	PAV325-PAV326*	PAV321-PAV322-PAV323-PAV324-TIPU VI
	7°	PAVS411*-PAVS415*-PAVL415*	PAVS411*-PAVL411-PAVS412-PAVL412-PAVS413-PAVL413-PAVS415*-PAVL415*	PAV414

	8°	PAV422*-PAVS424*-P AVL424*	PAVS421-PAVL421-P AV422*-PAVS424*-P AVL424*	PAV423-TIPUV II
--	----	-------------------------------	---	-----------------

Tabla 8. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

Educación Parvularia

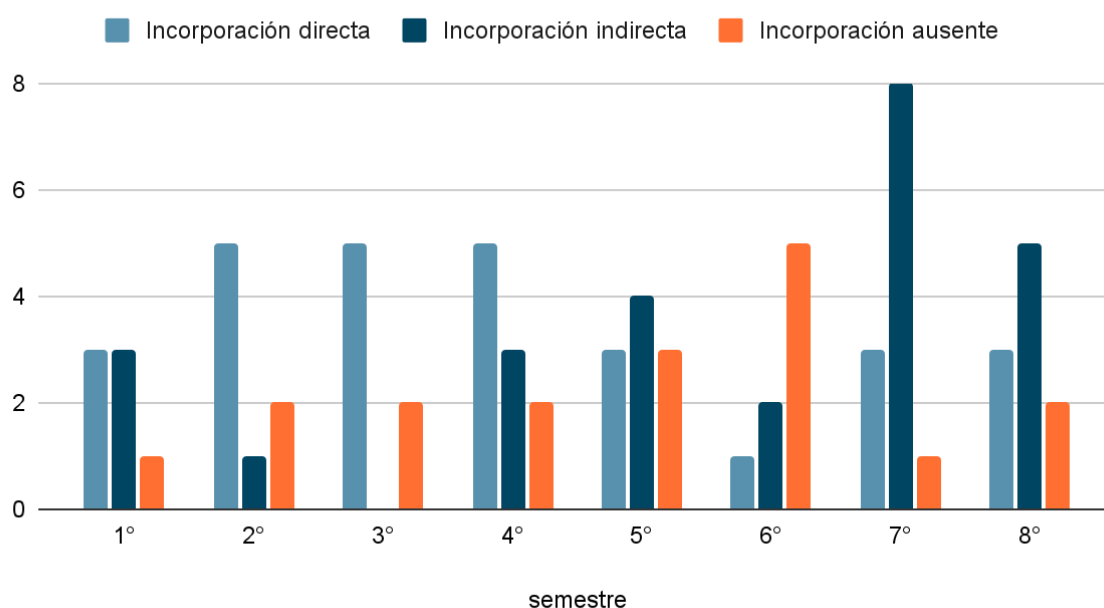


Gráfico 4. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

4.3.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura

Para una mejor comprensión de la información expuesta, se dará a conocer una recopilación de las asignaturas que presentan las incorporaciones previamente mencionadas, pero en esta ocasión detallando en qué documento se encuentra dicha incorporación bajo los tres parámetros de análisis mencionados en el apartado 4.1.3. Basados estas directrices, se halló una alta incorporación de los DDHH en Otras Temáticas (OT) y en los Programa, estando presentes en la competencia específica, resultados de aprendizajes y unidades de aprendizaje principalmente; luego en menor proporción en la descripción de asignatura, contenidos y aún menor medida en competencia genérica, desempeños claves, bibliografía, actividades de aprendizaje y recursos de aprendizaje. Existe también cierto abordaje en los parámetros de Aspectos Conceptuales (AC) y Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación (GD). Es importante mencionar que hay una mayor incorporación en el

último mencionado, tanto en programas como en planificaciones, mayormente explicitados en las competencias específicas, resultados de aprendizajes y descripción de asignatura.

	Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC)	Grupos y Derechos de igualdad y no discriminación (GD)	Otras temáticas (OT)
PROGRAMAS			
Competencias genéricas		PAV111	PAV113-PAV123-PAV326
Desempeños claves			PAV113-PAV122-PAV312-PAV326
Competencias específicas	PAV112	PAV112-PAV115-PAV117-PAV223-PAV313	PAV125-PAV213-PAV215-PAV216-PAV223-PAV224-PAV226-PAV227-PAV312-PAV313-PAV316-PAV317-PAV325-PAV326-PAVS411-PAVL411-PAVS412-PAVL412-PAVS413-PAVL413-PAVS415-PAVL415-PAVS421-PAVL421-PAV422-PAVS424-PAVL424
Resultados de aprendizaje		PAV111-PAV124-PAV215-PAV223-PAV227	PAV113-PAV124-PAV125-PAV213-PAV215-PAV223-PAV227-PAV312-PAV313-PAV317-PAV325-PAVS411-PAVS412-PAVL412-PAVS413-PAVL413-PAVS415-PAVL415-PAVS421-PAVL421-PAV422-PAVS424-PAVL424
Descripción de la asignatura		PAV111-PAV115-PAV116-PAV125-PAV223-PAV313-PAV326	PAV112-PAV117-PAV122-PAV123-PAV212-PAV222-PAV223-PAV224-PAV228-PAV313-PAV326
Unidades de aprendizaje	PAV223	PAV223-PAV313	PAV122-PAV228-PAV312-PAV313-PAV317-PAV325-PAV326-PAVS411-PAVS415-PAVL415-PAVS421-PAVL421-PAV422-PAVS424-PAVL424

			4
Contenidos	PAV223	PAV121-PAV123-PAV223	PAV112-PAV122-PAV223-PAV312-PAV317-PAV325-PAV326-PAVS411-PAVL412-PAVS415-PAVL415-PAVS421-PAVS424
Bibliografía	PAV223-PAV326	PAV115-PAV123-PAV223-PAV313	PAV111-PAV122-PAV213-PAV226-PAV326
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
Contenidos	PAV223-PAV313	PAV123-PAV223-PAV313	PAV312-PAV313-PAV317-PAV326-PAVS411-PAVL412-PAVS413-PAVL415-PAVL421-PAVS424
Actividades de aprendizaje	PAV223	PAV115-PAV223	PAV217-PAV317-PAV326-PAVS413-PAVL421
Recursos para el aprendizaje	PAV223-PAV326	PAV115-PAV123-PAV223	PAV122-PAV326

Tabla 9. Resultados del análisis de asignaturas del primer a octavo semestre

Enfoque incorporación programas

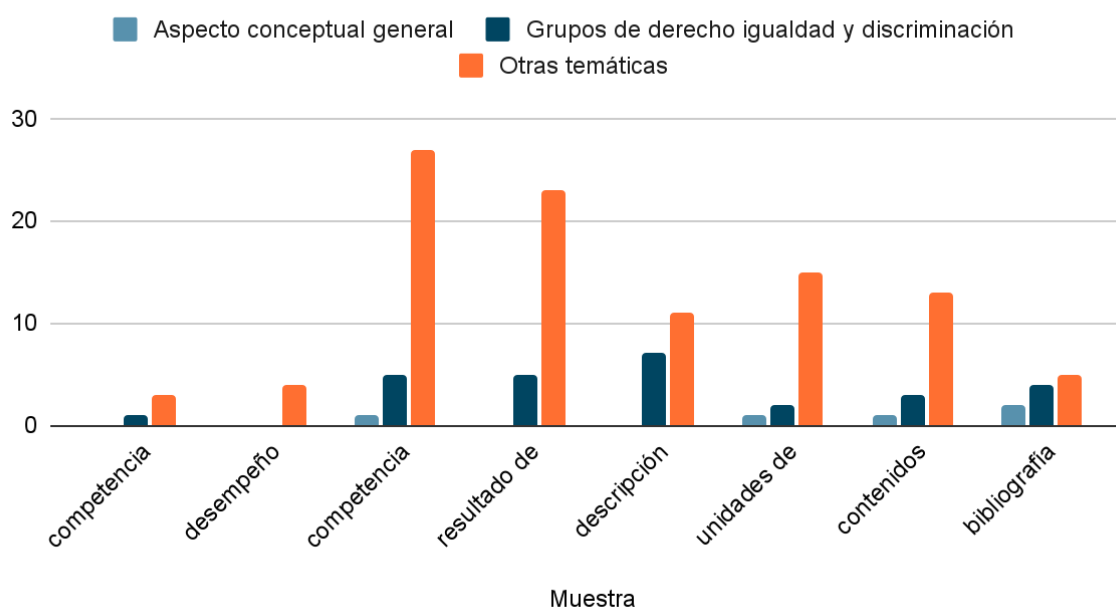


Gráfico 5. Enfoque de incorporación de programas curriculares.

Enfoque incorporación planificación didáctica o cronograma

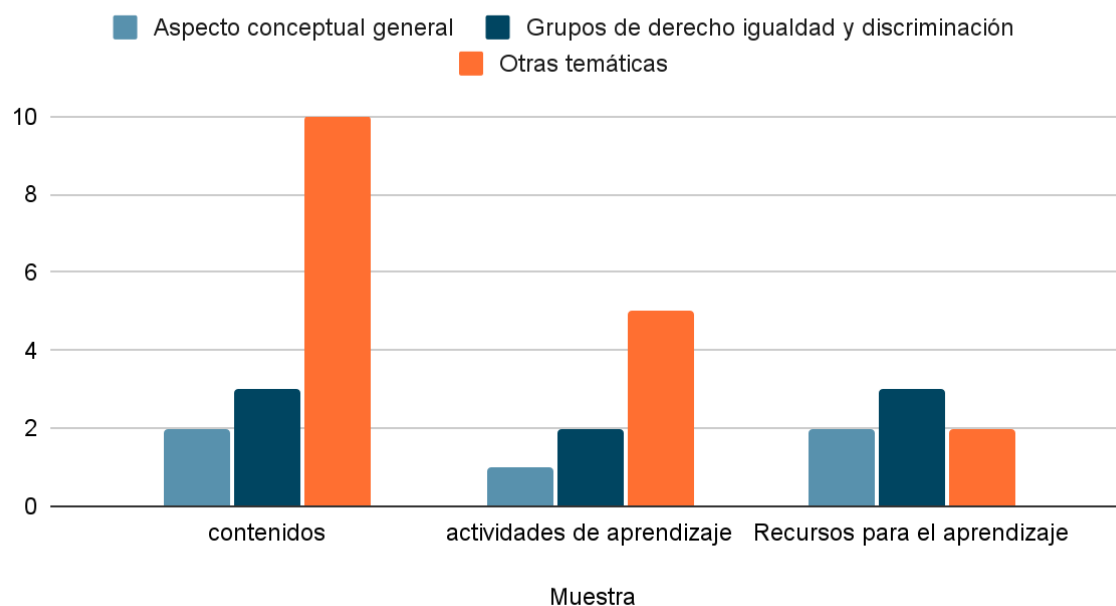


Gráfico 6. Enfoque de incorporación en planificaciones didácticas o cronogramas curriculares.

4.3.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada

Por último, luego de los resultados anteriormente expuestos, se presenta en la tabla 8 la Competencia, en este caso específica, que más destaca en los documentos de la carrera de Educación Parvularia, debido a su incorporación constante en la mayoría de las asignaturas y la incorporación Directa (D) de los Derechos Humanos en ella.

Carrera	Competencias Específicas explícitas	Subcompetencia
Educación Parvularia	P.2.:Actúa como educador/a de párvulos de manera coherente, integral y respetuosa del ser humano, considerado como unidad biopsicosocial unívoca y diversa, promoviendo sus derechos, en un trato ético hacia los niños y niñas, familias, los equipos de trabajo y la comunidad.	P. 2.1:Demuestra tener un trato respetuoso con las personas que se rodea en ambientes de atención y educación a la primera infancia (P.2.1)

Tabla 10. competencia específica y subcompetencia más utilizada en los programas de EPA para los fines de esta investigación.

4.4 Resultados de análisis de la carrera de Kinesiología

La carrera de Kinesiología es una disciplina que se centra en el estudio del movimiento humano en todos sus niveles. Su objetivo es recuperar y mantener la salud y funcionalidad de las personas. La formación integral de la carrera permite a sus titulados desempeñarse en las distintas áreas de la rehabilitación física, así como también en el ámbito deportivo, de la investigación, de gestión, de educación, de ergonomía y salud ocupacional.

4.4.1 Resultados Enfoque de DDHH en la Visión, Misión y Perfil de egreso

A continuación se presenta la incorporación de educación en Derechos Humanos en la Misión, Visión y Perfil de egreso de la carrera de Kinesiología. En la tabla se aprecia que el nivel de integración en el Perfil de Egreso es de tipo Directo (D), Misión se encuentra de forma Indirecta (I) y en la Visión se encontraría Ausente (A). En relación a los parámetros e indicadores de análisis, tanto en el Perfil de Egreso como en la Misión, se hace referencia a otras temáticas (OT). Se destacan aspectos como la perspectiva biopsicosocial y principios humanistas, que aportan a una mirada de Derecho sobre cada individuo y de Calidad de Vida; también se explicita el carácter Ético del desempeño del profesional.

Carrera	Misión	Visión	Perfil de egreso
Kinesiología	Formar kinesiólogos de alto nivel académico con conocimientos actualizados en la evidencia y en la investigación, con amplias habilidades clínicas, con capacidad de gestión y sólidos principios humanistas, que lo doten de una visión bio.psico-social, a fin de que sean capaces de integrarse a equipos transdisciplinarios en los diferentes campos laborales de la salud pública y privada.	Formar profesionales de excelencia en el área de la salud, tanto en aspectos técnicos, como en investigación y gestión, con el fin de impactar a nivel regional, nacional e internacional, a través de una formación universitaria integral, que contribuya al desarrollo y progreso de la sociedad.	El kinesiólogo egresado de la Universidad de Valparaíso muestra capacidad de autoformación profesional y actitud de servicio, desde una perspectiva humanista y biopsicosocial. Es capaz de reflexionar y emitir juicios fundados sobre su práctica profesional y tarea investigativa. Además, muestra un razonamiento basado en el conocimiento del método científico, en la utilización de evidencia científica y en principios éticos, lo que lo faculta para iniciar estudios de postgrado.

Tabla 11. Misión, Visión y Perfil de Egreso de la Carrera de Kinesiología.

4.4.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre

La tabla de síntesis presentada a continuación, muestra la incorporación en Educación de Derechos Humanos en cada asignatura de la carrera de Kinesiología, desde el primer al octavo semestre basado en parámetros de análisis que nos permiten determinar si el nivel de incorporación es Directo, Indirecto o Ausente. Se aprecia que la mayoría de las asignaturas presentan un nivel de incorporación Indirecto (I) de los Derechos Humanos dentro de sus documentos curriculares y un nivel inferior de incorporación Directa (D). Por otra parte, se evidencia una gran cantidad de asignaturas con una incorporación Ausente (A), con una separación muy estrecha de las asignaturas con incorporación indirecta.

Carrera	Semestre	Asignatura con enfoque directo	Asignatura con enfoque indirecto	Asignatura que no presentan
Kinesiología	1°	KIN 116*	KIN 111-KIN 112 - KIN 113-KIN 114 - KIN 115 - KIN 116*	
	2°		KIN 121 - KIN 123 - KIN 125	KINE 122 - KINE 124
	3°	KIN 214* - KIN 215*	KIN 212 - KIN 213 - KIN 214* - KIN 215*	KIN 211
	4°	KIN 224	KIN 221 - KIN 222 - KIN 223 - KIN 225 - KIN 226 - KIN 227	KIN 228
	5°	KIN 313	KIN 312 - KIN 314 - KIN 315 - TIP I	TNI - KIN 311 - KIN 316 - KIN 317
	6°	KIN 323	- KIN 321 - KIN 323 - KIN 324 - KIN 327 - TIP II	KIN 322 - KIN 325 - KIN 326
	7°			KIN 411 - KIN 412 - KIN 413 - KIN 414 - KIN 415 - KIN 416- TIP III -

			KIN 422	- KIN 423 - KIN 424 - KIN 425 - KIN 426
	8°			

Tabla 12. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

Kinesiología

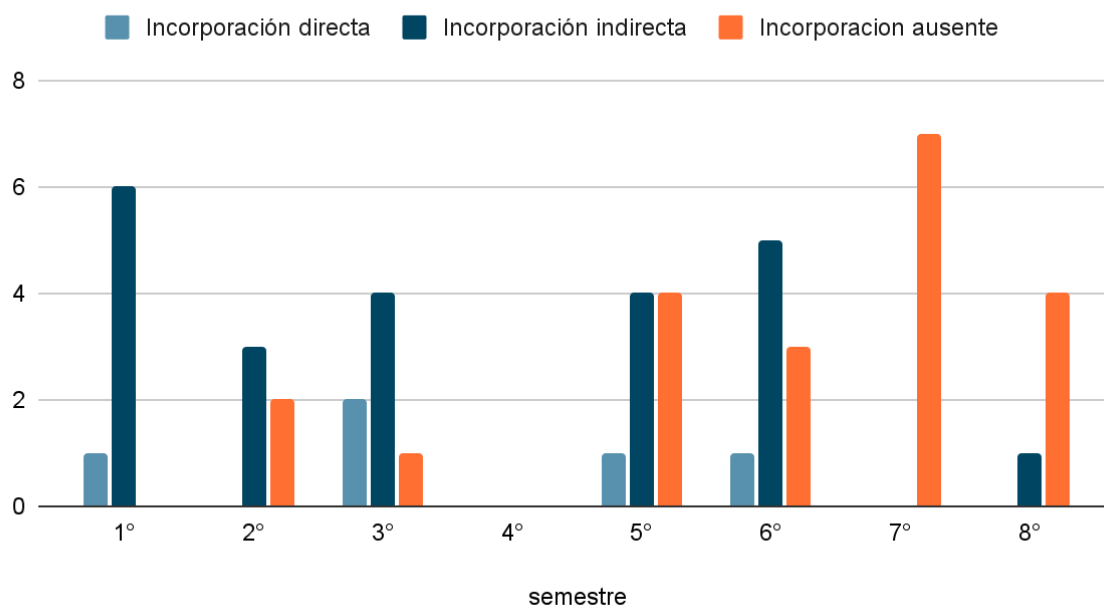


Gráfico 7. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

4.4.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura

En la tabla presentada a continuación, se ordenan las distintas asignaturas con incorporación Directa o Indirecta de la carrera de Kinesiología, señalando el tipo de muestra donde se halló el concepto abordado y a que parámetro de análisis alude, como se explica en el apartado 4.1.3. Bajo estas consideraciones, se evidencia la mayor incorporación en los documentos de los Programas, más rigurosamente en: competencias específicas y en los resultados de aprendizaje, abordando Otras Temáticas (OT). Respecto a los Parámetros de Aspectos Conceptuales Generales de DDHH (AC) y Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación (GD), el nivel de incorporación es bajo proporcionalmente considerando la cantidad de asignaturas. Con respecto a los resultados de los Cronogramas, el nivel de incorporación es muy bajo, presentando mención de conceptos claves solamente en tres asignaturas.

	Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC)	Grupos y Derechos de igualdad y no discriminación (GD)	Otras temáticas (OT)
PROGRAMAS			
Competencias genéricas	TIP III		KIN 111 - KIN 125 - KIN 315 - KIN 324 - KIN 422
Desempeños claves	TIP III		KIN 422
Competencias específicas			KIN 111 - KIN 112 - KIN 113 - KIN 114 - KIN 115 - KIN 116 - KIN 121 - KIN 123 - KIN 212 - KIN 213 - KIN 214 - KIN 215 - KIN 221 - KIN 222 - KIN 223 - KIN 225 - KIN 226 - KIN 312 - KIN 314 - KIN 321 - KIN 323 - KIN 327 - KIN 422
Resultados de aprendizaje			KIN 112 - KIN 113 - KIN 116 - KIN 123 - KIN 212 - KIN 213 - KIN 215 - KIN 223 - KIN 224 - KIN 226 - KIN 227 - KIN 323 - KIN 324
Descripción de la asignatura			KIN 116 - KIN 212 - KIN 214 - KIN 225 - KIN 226
Unidades de aprendizaje		KIN 221	KIN 215 - KIN 225 - KIN 226 - KIN 227
Contenidos		KIN 214 - KIN 221	KIN 215 - KIN 225 - KIN 226 - KIN 227
Bibliografía	KIN 226	KIN 112* - KIN 215*	KIN 112* - KIN 214 - KIN 215* - KIN 226
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
Contenidos		KIN 313	KIN 226 - KIN 227

Actividades de aprendizaje			
Recursos para el aprendizaje			

Tabla 13. Resultados del análisis de asignaturas del primer a octavo semestre

Enfoque incorporación programas

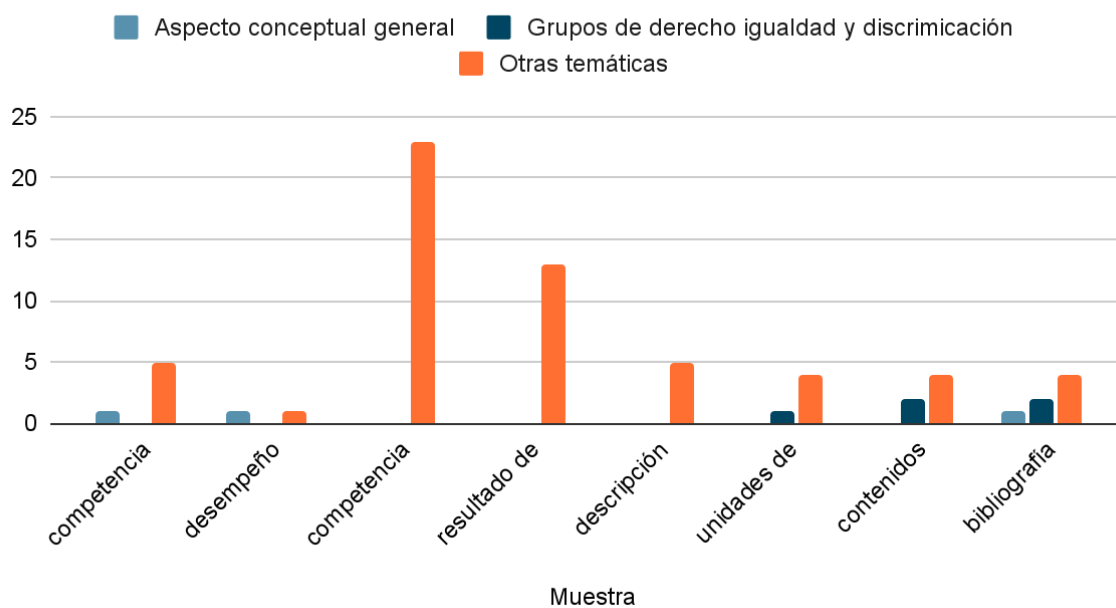


Gráfico 8. Enfoque de incorporación en Programas curriculares.

Enfoque incorporación planificación didáctica o cronogramas

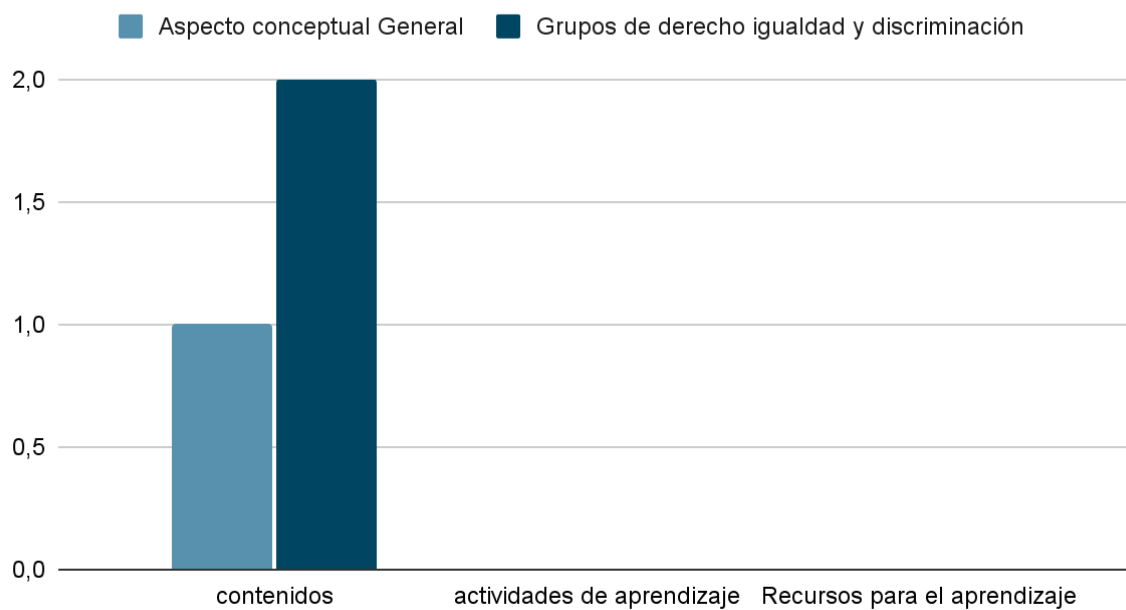


Gráfico 9. Enfoque de incorporación de planificación didáctica o cronogramas curriculares.

4.4.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada

Finalmente, en el recuadro más abajo se sintetiza la competencia considerada como indicador directo de incorporación de los Derechos Humanos en la carrera de Kinesiología. Esta competencia específica, destaca por su carácter constante en la mayoría de las asignaturas analizadas.

Carrera	Competencia Específica explícita
Kinesiología	“Diseña y aplica planes de tratamiento kinésico, en cualquiera de los niveles de complejidad de atención en salud, tanto público como privado, ya sea de manera individual o dentro de un equipo multidisciplinario de salud, con actitud de servicio y desde una perspectiva humanista y biopsicosocial”.

Tabla 14. Competencia específica más reiterada en los documentos de Kinesiología.

4.5 Resultados de análisis de la carrera de Fonoaudiología

La fonoaudiología se preocupa de los trastornos de la comunicación humana, desde las ciencias de la salud, la educación, las artes, la psicología y la lingüística aplicada. El trabajo principal del fonoaudiólogo es prevenir, diagnosticar y tratar los trastornos de voz, lenguaje, habla, audición y deglución. En la Universidad de Valparaíso, esta carrera cuenta con una amplia experiencia en la formación de profesionales competentes y flexibles. El campo de acción del fonoaudiólogo es muy diverso, pudiendo trabajar desde en centros de atención de salud hasta establecimientos educacionales, áreas investigativas, escuelas de artes, etc.

4.5.1 Resultados Enfoque de DDHH en Visión, Misión y Perfil de egreso

Los resultados obtenidos a partir de la observación de los lineamientos internos de la Carrera de Fonoaudiología, son que el nivel de incorporación en la Misión es de tipo Indirecto (I) y en el Perfil de Egreso se encuentra incorporado de forma Directa (D) e Indirecta (I) y en la Visión se encuentra Ausente (A). En relación a los parámetros e indicadores de análisis, en la Misión se mencionan Otras Temáticas (OT), destacando que el profesional incrementa la Calidad de Vida de las personas a través de su labor; por otra parte, en el Perfil de Egreso se explicita el actuar Ético inherente de la profesión y con los lineamientos de la Universidad, considerado también como Otras Temáticas (OT).

Carrera	Misión	Visión	Perfil de egreso
Fonoaudiología	La esencia de la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso es la transmisión de conocimientos como también el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que permitan incrementar la calidad de vida de las personas a través de la mejora en la funcionalidad de la comunicación y/o motricidad oral. Nuestras actividades involucran, por una parte, la formación profesional de pregrado y por otro la extensión y vinculación con la comunidad nacional e internacional, mediante el desarrollo de la educación en investigación, promoción, prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunidad y/o motricidad oral en el ámbito de salud, la educación y las artes.	La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, aspira a ser reconocida como referente nacional e internacional en el estudio de la comunicación y la motricidad Oral y sus alteraciones.	El Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, es un profesional de la salud y de la educación, capacitado con conocimientos, habilidades y actitudes científicas, humanísticas y tecnológicas para desempeñarse exclusivamente en docencia e investigación en las seis áreas de la Fonoaudiología: Lenguaje, Habla, Voz, Audición, Deglución y Motricidad Orofacial, basado en los principios éticos de la profesión e inherentes a la formación valórica de la Universidad de Valparaíso. El Fonoaudiólogo graduado y titulado en la Universidad de Valparaíso, es un profesional de la salud y de la educación, capacitado con conocimientos, habilidades y actitudes científicas, humanísticas y tecnológicas para desempeñarse en la promoción, prevención, evaluación, intervención terapéutica, investigación y docencia; en las seis áreas de la Fonoaudiología: Lenguaje, Habla, Voz, Audición, Deglución y Motricidad Orofacial, basado en los principios éticos de la profesión e inherentes a la formación valórica de la Universidad de Valparaíso.

Tabla 15. Resultados del análisis de la misión, visión y perfil de egreso de la Carrera de fonoaudiología.

4.5.2 Enfoque de educación en DDHH en asignaturas por semestre

Los resultados de la incorporación en Educación de Derechos Humanos en la carrera de Fonoaudiología, están plasmados en la tabla presentada a continuación organizando los hallazgos en las asignaturas desde el primer al octavo semestre basado en nivel de incorporación es Directo, Indirecto o Ausente. Se destaca que la distribución de asignaturas según su nivel de incorporación es bastante parejo entre los tres indicadores. De esta forma, se encontraron aspectos de incorporación Directo (D) o Indirecto (I) de los Derechos Humanos en baja medida en los primeros semestres de formación, que van aumentando conforme avanza la carrera. Como también sucede inversamente con aquellas asignaturas con incorporación Ausente (A), que se presentan más en los primeros semestres y disminuyen en los semestres posteriores. Cabe destacar que a medida que avanza la malla curricular se va integrando más el enfoque de Derechos Humanos, dejando solo a dos asignaturas sin este enfoque en el último año y la mayoría de las otras presentan una incorporación Directa (D).

Carrera	Semestre	Asignatura con enfoque directo	Asignatura con enfoque indirecto	Asignatura que no presentan
Fonoaudiología	1°	FLG111*- FLG116*- FLG118*	FLG111*- FLG116*- FLG118*	FLG 112-FLG 113- FLG 114-FLG 115- FLG 117
	2°	FLG121-FLG128	FLG212-FLG214- FLG216-FLG228	FLG 122-FLG 123- FLG 125-FLG 126- FLG 127
	3°	FLG218	FLG 212-FLG 214-FLG 216	FLG 217
	4°	FLG221-FLG225-FLG226-FLG228		FLG 222-FLG 223- FLG 224-FLG 227
	5°	FLG311-FLG317-FLG318	FLG311-FLG312- FLG314-FLG 316-FLG317	FLG 313-FLG 315
	6°	FLG322-FLG327	FLG321-FLG322- FLG324-FLG326-	FLG 323-FLG 325

			FLG 328	
	7°	FLG412-FLG414-FLG415-FLG416-FLG 417	FLG411-FLG412F LG413- FLG417-FLG418	
	8°	FLG422-FLG423-FLG424-FLG 425-FLG 426-FLG 428	FLG426 -FLG42	FLG 421-FLG 427

Tabla 16. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

Fonoaudiología

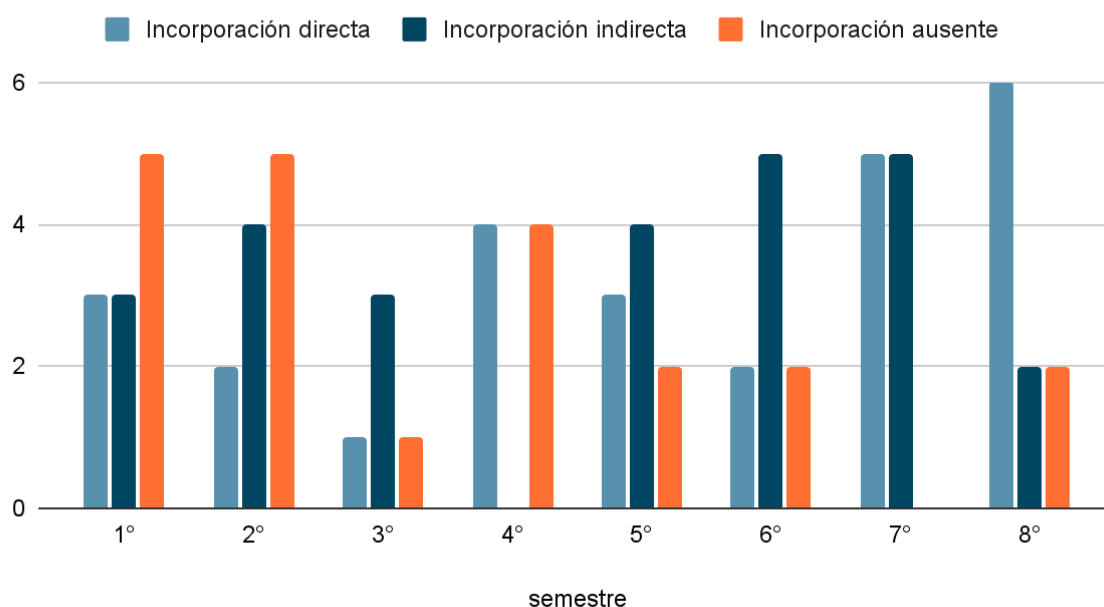


Gráfico 10. Resultados del análisis de asignaturas por semestre.

4.5.3 Enfoque de educación en DDHH en programas y cronogramas/planificación didáctica por asignatura

Se muestra en la siguiente tabla en qué documento se encuentra la incorporación ya sea Directa o Indirecta de las asignaturas más arriba mencionadas. Basados en las especificaciones en el apartado 4.1.3, podemos decir que se ha observado mayormente la Educación de Derechos Humanos en las competencias genéricas y su desempeño clave, por el contrario no se encontró nada en las competencias específicas. Al analizar la tabla 15 se puede apreciar que en Fonoaudiología se abarcan los tres parámetros de análisis (AC, GD y OT) de manera equitativa, pero bien si en los Programas se encuentran incorporado estos aspectos, en la mayoría de las planificaciones didácticas de las asignaturas no se ve reflejado.

PROGRAMAS	Aspectos Conceptuales Generales (AC)	Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación (GD)	Otras Temáticas (OT)
Competencias genéricas	FLG 111* - FLG 116* - FLG 118* - FLG 221* - FLG 317* - FLG 318* - FLG 322* - FLG 327* - FLG 412* - FLG 414* - FLG 415* - FLG 416* - FLG 422* - FLG 423* - FLG 424* - FLG 425* - FLG 426* - FLG 428*	FLG 111* - FLG 221* - FLG 317* - FLG 318* - FLG 322* - FLG 327* - FLG 412* - FLG 414* - FLG 415* - FLG 416* - FLG 422* - FLG 423* - FLG 424* - FLG 425* - FLG 426* - FLG 428*	FLG 111* - FLG 116* - FLG 118* - FLG 221* - FLG 317* - FLG 318* - FLG 322* - FLG 327* - FLG 412* - FLG 414* - FLG 415* - FLG 416* - FLG 422* - FLG 423* - FLG 424* - FLG 425* - FLG 426* - FLG 428*
Desempeños claves	FLG 111 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 317 - FLG 318 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 412 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 422 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428	FLG 118 - FLG 221 - FLG 317 - FLG 318 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 412 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 422 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428	FLG 111 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 311 - FLG 317 - FLG 318 - FLG 321 - FLG 322 - FLG 324 - FLG 326 - FLG 327 - FLG 328 - FLG 411 - FLG 412 - FLG 413 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 417 - FLG 418 - FLG 422 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428
Competencias específicas			
Resultados de aprendizaje	FLG 111 - FLG 116 - FLG 221	FLG 116 - FLG 221	FLG 111 - FLG 116 - FLG 221
Descripción de la asignatura	FLG 111 - FLG 116 - FLG 317 - FLG 327 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428	FLG 111 - FLG 116 - FLG 311 - FLG 317 - FLG 327 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 422 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428	FLG 111 - FLG 116 - FLG 314 - FLG 317 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 412 - FLG 414 - FLG 415 - FLG 416 - FLG 417 - FLG 423 - FLG 424 - FLG 425 - FLG 426 - FLG 428
Unidades de aprendizaje	FLG 111 - FLG 116 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 322	FLG 111 - FLG 116 - FLG 221 - FLG 422	FLG 111 - FLG 116 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 322

Contenidos	FLG 111 - FLG 116 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 318 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 414 - FLG 423 - FLG 424	FLG 111- FLG 221 - FLG 311 - FLG 318 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 414 - FLG 418 - FLG 422 - FLG 426	FLG 111 - FLG 116 - FLG 118 - FLG 221 - FLG 318 - FLG 322 - FLG 327 - FLG 328 - FLG 411 - FLG 413 - FLG 414 - FLG 424 - FLG 426 - FLG 428
Bibliografía	FLG 221 - FLG 317 - FLG 412	FLG 317 - FLG 327 - FLG 412 - FLG 422	FLG 221 - FLG 317 - FLG 322 - FLG 417
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
Contenidos	FLG 111 - FLG 317	FLG 317 - FLG 417	FLG 111 - FLG 316 - FLG 317
Actividades de aprendizaje	FLG 111 - FLG 317	FLG 317 - FLG 417	FLG 111 - FLG 316 - FLG 317
Recursos para el aprendizaje	FLG 317		FLG 317

Tabla 17. Resultados del análisis de asignaturas del primer a octavo semestre

Enfoque incorporación programas

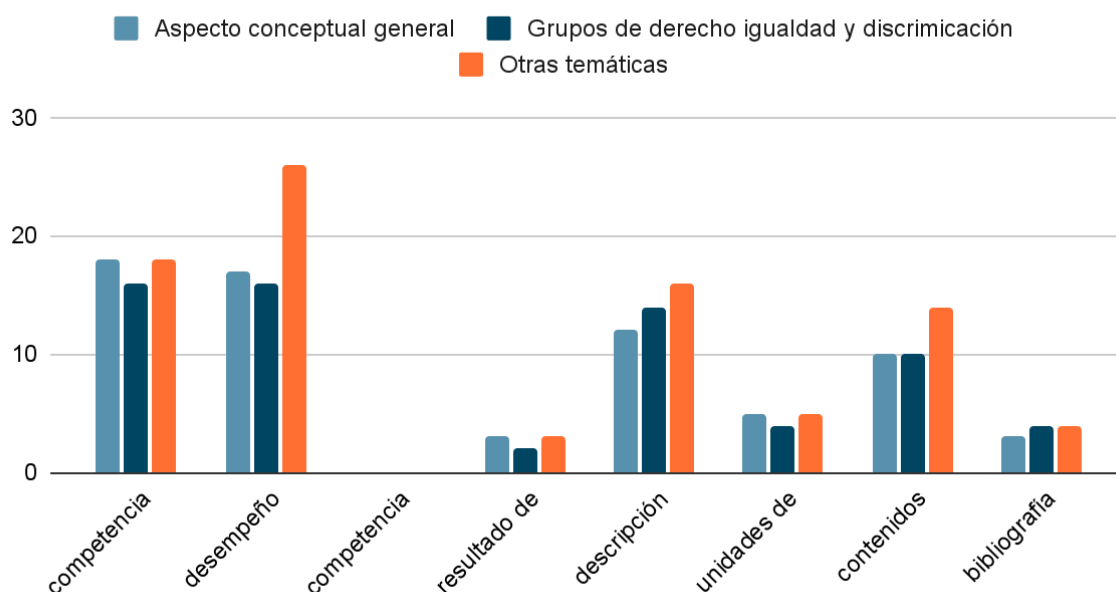


Gráfico 11. Enfoque de incorporación en programas curriculares.

Enfoque incorporación planificación didácticas y cronogramas

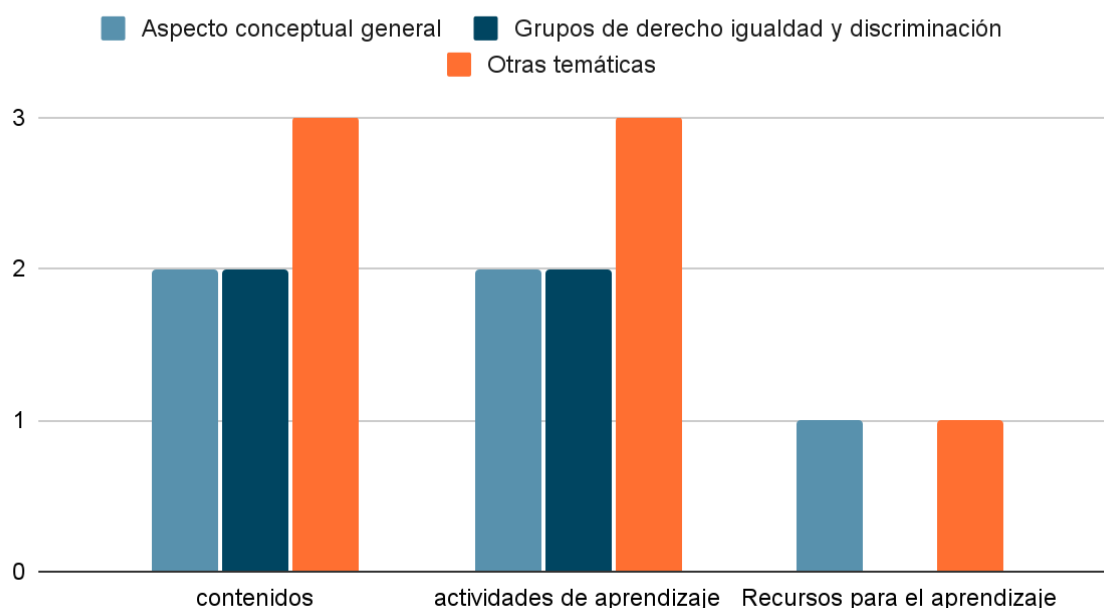


Gráfico 12. Enfoque de incorporación en planificaciones didácticas y cronogramas.

4.5.4 Competencia Genérica o Específica relacionada más declarada

Luego de los resultados anteriormente mencionados, se muestra la Competencia considerada como indicador de incorporación en Derechos Humanos. En este caso es la Competencia Genérica 3 de la Universidad y presenta un carácter constante en las asignaturas consideradas con un enfoque Directo (D).

Carrera	Competencia Genérica Explícita	Subcompetencia
Fonoaudiología	“Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental”.	“Reflexiona de manera permanente sobre su comportamiento ético y respetuoso de los derechos humanos, en el trabajo de vinculación con el medio, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión”.

Tabla 18. Competencias genéricas más reiteradas en el programa de Fonoaudiología.

CAPÍTULO VI DISCUSIÓN

En el presente apartado, se expone el análisis de resultados obtenidos a partir del proceso de investigación, el cual considera la recolección de datos a través de la revisión de documentos curriculares de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central. Con este fin, se aplicaron preguntas de investigación, planteadas inicialmente, en el proceso de interpretación. La información recabada es de carácter conceptual, la cual fue recopilada mediante una matriz creada para la investigación y, con posterioridad, fue sometida a un análisis de contenido y resumida para facilitar su comprensión.

El análisis de los resultados se desarrolló a partir de tres parámetros: a) Aspectos conceptuales generales de DDHH, b) Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación y, c) Otras Temáticas; cada uno de estos consideró indicadores claves. También, se determinaron los niveles de incorporación de temáticas sobre DDHH con las etiquetas de Directo, Indirecto y Ausente. Cada uno de los tópicos nombrados fue analizado, complementado y contrastado con la información teórica de la investigación. Luego de dicho análisis, se pudo observar ciertos perfiles en cada escuela. Es decir, se identificaron elementos diferenciadores asociados a niveles de incorporación y abordaje de contenidos de distinta manera, los que serán expuestos a continuación.

5.1 Temáticas de DDHH evidenciadas en los documentos curriculares.

Por un lado, se observó un perfil de mayor abordaje del parámetro denominado Otras Temáticas, el cual agrupa diversas temáticas relacionadas a los DDHH, entre las que se destacan por encontrarse de manera reiterada en los documentos curriculares de cada carrera, la Ética, la Calidad de Vida, la Diversidad y la Inclusión (ver tablas 5, 9, 13, 17)

Por otro lado, se evidenció una baja incorporación de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación. Cabe destacar que este perfil es similar para las cuatro carreras analizadas. El parámetro de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación es de gran importancia, dado que dentro de él se consideran los grupos étnicos y el conocimiento de los derechos favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones con

los grupos étnicos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (INDH, 2013).

Ahora bien, no solo el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas son importantes de ser abordados, sino también de los otros grupos considerados dentro de este parámetro de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación. También, como menciona el INDH (2013), la educación tiene por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales, los cuales comienzan por el acercamiento teórico. En este caso, es indispensable entregar los conceptos para que el futuro profesional promueva y respete los derechos de estos grupos de personas, tanto como se realiza con los conceptos claves considerados en las Otras Temáticas.

En esta misma línea, si bien el parámetro de Grupos y Derechos de igualdad y No Discriminación se presenta en menor medida que Otras Temáticas, el que corresponde a Aspectos Conceptuales es aún más bajo. La importancia del abordaje de este último radica en el compromiso que Chile adquiere en el año 1993, a través de la ratificación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (INDH, 2014), la cual plantea que la educación en todos sus niveles debe abarcar la paz, la democracia, el desarrollo y la justicia social, desempeñando un rol fundamental para promover el respeto a los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1996). Todos estos conceptos englobados en el parámetro de Aspectos Conceptuales, aportan hacia un conocimiento más riguroso y profundo de los DDHH, a través de un abordaje que permita comprender los lineamientos que los rigen y que les dan la razón de ser.

En el estudio del INDH (2011), se exponen las principales temáticas abordadas por entidades de educación superior, que abordan género, pueblos indígenas, memoria, violación de DDHH, como también la integración social e igualdad. De esta manera, se establece, que de acuerdo a los resultados de esta investigación, las temáticas sobre DDHH son abordadas de forma general en las cuatro carreras estudiadas de la Facultad de Medicina, presentando una escasa profundización. No obstante, en el análisis también sobresale la incorporación de temas asociados a género, integración, derechos de los niños, niñas y adolescentes, diversidad de personas y comunidades, perspectiva biopsicosocial, calidad de vida y ética. Todo lo

anterior, refleja que existe una conceptualización explícita por considerar a todas las personas como sujetos de derecho.

5.2 Compromisos internacionales y nacionales

Por otra parte, respecto a los planes sobre Educación en Derechos Humanos que actualmente están en desarrollo a nivel internacional, se destaca una de las últimas etapas del Programa Mundial para la Educación de los Derechos Humanos, que tiene como vigencia hasta el 2024 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021). Este programa pretende entregar lineamientos sobre los principios para la Educación en Derechos Humanos, adopción de medidas y oportunidades de cooperación, tanto a nivel internacional como en el núcleo comunitario (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021).

En este sentido, según los resultados de la investigación, el abordaje de las temáticas sobre DDHH en las cuatro carreras es aún incipiente. Considerando que el país se encuentra dentro de la última etapa del compromiso adquirido, a su vez, debería prestarse especial atención al abordaje de las temáticas de forma explícita en los documentos curriculares. Si bien, es importante recalcar que hay declaración de competencias asociadas, como bien se especifica en los resultados, podría aprovechar la oportunidad de desarrollar ampliamente los contenidos, las unidades de aprendizaje y la bibliografía (Nash, 2018).

Ahora bien, este análisis refleja también un importante avance en la materia estudiada a nivel de institución. Cabe destacar que no existe un plan diseñado estatalmente en esta línea para la educación superior, a diferencia de la educación básica y media (INDH, 2012). La Universidad de Valparaíso, específicamente la Facultad de Medicina y las carreras estudiadas se encuentran incorporando los DDHH en la formación de sus estudiantes. Esto se condice con la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de Derechos Humanos de 2011 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011), que menciona que los DDHH conciernen a todos los niveles de educación y alberga en sí un rol fundamental en el logro del derecho a la educación, como también en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2021).

Como menciona el estudio del INDH en el año 2011, la mayor cantidad de universidades que abordan los temas de DDHH son pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH) (INDH, 2011) y, a partir de la información recabada en esta investigación, se puede afirmar que al menos, en la Facultad de Medicina, está presente un abordaje de temáticas de los DDHH. De esta manera, tanto la Universidad como la Facultad de Medicina cumplen con el deber de su carácter estatal y público hacia la ciudadanía, a través de la incorporación de los compromisos internacionales ratificados por nuestro país.

Por otra parte, considerando la historia del país, es fundamental comprometerse como individuos en formación, no solo con los acuerdos internacionales y diplomáticos, sino también con las personas. Por lo tanto, como señala el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) la educación chilena tiene el objetivo de formar ciudadanos conscientes e informados en materia de DDHH, destacando que este es el medio más importante para asegurar que los principios de reparación y prevención sean respetados.

En esta misma línea, para asegurar el respeto de los principios ya mencionados, los conocimientos en materias de DDHH deben ser impartidos durante el pregrado de las carreras del área de la salud y educación, con el fin de asegurar una atención segura y respetuosa a los usuarios. A partir de aquí, adquiere relevancia uno de los hallazgos de la investigación, que radica en otro perfil levantado en tres de las cuatro carreras, donde el nivel de incorporación de las temáticas relacionadas a los DDHH aumenta acorde a la progresión curricular de cada carrera, lo que demuestra, que hay una intención de que la educación en DDHH sea impartida de forma progresiva, con la finalidad de lograr un aprendizaje con fundamentos sólidos y actualizados.

Por último, en esta línea, según los hallazgos de la investigación, se puede aseverar que en las cuatro carreras analizadas se está expandiendo el abordaje de temas relacionados a DDHH hacia disciplinas que, convencionalmente, no las estudian, como es el caso de las Ciencias de la Salud y la Educación. De acuerdo al estudio realizado por el INDH en 2011, la concentración de estos programas están relegados a las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho, lo que muestra el escaso avance en Educación de Derechos Humanos en las demás áreas del saber. A su vez, en el mismo estudio (INDH, 2011) se constata una ausencia de estos programas en los planes de pregrado de distintas casas de estudio y se concluye que,

frente a estos datos es difícil instaurar un panorama transversal, ya que cada universidad imparte las temáticas con distinto enfoque y capacidades. Respecto a este último punto, se puede afirmar, que en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Valparaíso Casa Central, se abordan, en diferentes ámbitos y grados de los DDHH en las cuatro carreras de pregrado estudiadas.

5.3 Presencia de DDHH en Planes de estudio de las carreras de la Facultad de Medicina Casa Central, Universidad de Valparaíso.

Como se detalla en el apartado de los resultados, en tres de las cuatro carreras estudiadas, hay una declaración alta de competencias específicas que tributan a la formación en DDHH (ver tablas 5, 9, 13 y 17). Así también, se incorpora explícitamente una competencia genérica en la carrera restante, la que guarda relación con el deber cívico y el respeto a los DDHH.

De acuerdo con lo anterior, como menciona la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Valparaíso (2015), el perfil de egreso, misión y visión que promueve la casa de estudios, recoge características en la formación de personas comprometidas, activas socialmente que aporten al desarrollo de una sociedad “democrática, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y de los Derechos Humanos”. Por lo tanto, se puede confirmar que las cuatro carreras incorporan estos lineamientos de forma Directa e Indirecta entre sus documentos curriculares haciendo alusión a Otras Temáticas (para ver tablas 4, 8, 12 y 16). Sin embargo, no se incluyen en todas las carreras de forma explícita en los contenidos, los aspectos conceptuales generales de DDHH y Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación, siendo la carrera de Educación Parvularia y la carrera de Fonoaudiología las carreras que sí nombran y desarrollan en los contenidos ambos parámetros mencionados. Por otro lado, la carrera de Tecnología Médica, desarrolla la categoría de Grupos y Derechos de igualdad y No discriminación en solo tres asignaturas (ver tabla 3).

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES

La educación en Derechos Humanos se conforma como el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje, que tienen por objetivo promover el respeto universal y efectivo de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales (Naciones Unidas, 2011). Lo mencionado anteriormente contribuye a la formación de personas con conocimientos, capacidades, comprensión, promoción y prevención de abusos y violaciones de los Derechos Humanos, entendiendo que este aprendizaje se prolonga durante toda la vida y afecta a todas las edades. Este estudio tiene por finalidad la promoción de información clara y precisa respecto a la incorporación de las temáticas de Derechos Humanos en la educación Universitaria.

La presente investigación logró alcanzar el objetivo general propuesto, que consistió en analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en la formación de pregrado de estudiantes de las carreras de Tecnología Médica, Kinesiología, Educación Parvularia y Fonoaudiología pertenecientes a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Casa Central. La pregunta de investigación planteada para llevar a cabo este análisis fue ¿Cómo se incorporan las temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso?. Esta pregunta pudo ser respondida con el desarrollo de la investigación obteniendo importantes hallazgos que servirán de insumo para los procesos curriculares de cada escuela analizada en pos de la calidad educativa. El siguiente estudio aportará a la investigación y prácticas en docencia llevando a cabo un análisis del panorama actual en cuanto a la incorporación de la enseñanza de los Derechos Humanos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso. Asimismo, creemos que este aporte será también de impacto para la Facultad y sus proyecciones.

En relación al análisis de la incorporación de los Derechos Humanos, se crearon diferentes parámetros, considerando indicadores claves en los que nos guiamos para analizar los diferentes documentos curriculares. Estos parámetros corresponden a: a) Aspectos conceptuales generales de DDHH, b) Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación y,

c) Otras Temáticas, considerando tres distintos niveles de incorporación: Directo, Indirecto y Ausente. Los resultados obtenidos dan cuenta de hallazgos relacionados con los niveles de abordaje, con las temáticas sobre DDHH abordadas, tipo de documento y apartado donde más se desarrollan, los cuales serán detallados a continuación.

Se observó un perfil de mayor abordaje del parámetro denominado Otras Temáticas, una baja incorporación de Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación, por último el que corresponde a Aspectos Conceptuales es el más bajo, lo que da cuenta de la falta de profundización y desarrollo de las temáticas declaradas en los planes de estudio en torno a los Derechos. Por otra parte, dentro de las temáticas sobre DDHH abordadas de forma general en las cuatro carreras estudiadas de la Facultad de Medicina, destacan conceptos claves asociados a género, integración, derechos de los niños, niñas y adolescentes, diversidad de personas y comunidades, perspectiva biopsicosocial, calidad de vida y ética.

Luego, se destaca que el abordaje de las temáticas sobre DDHH en las cuatro carreras es aún incipiente, habiendo declaración de competencias asociadas, pero una presentación en baja medida en los contenidos, las unidades de aprendizaje y la bibliografía. Por otra parte, se halló que el nivel de incorporación de las temáticas relacionadas a los DDHH aumenta acorde a la progresión curricular de cada carrera. Por último, según los resultados se puede aseverar que en las cuatro carreras analizadas se está expandiendo este abordaje hacia disciplinas que convencionalmente no los estudian, como es el caso de las Ciencias de la Salud y la Educación. En resumen, se puede confirmar que las cuatro carreras incorporan los lineamientos estudiados de forma Directa e Indirecta entre sus documentos curriculares haciendo alusión a Otras Temáticas. Sin embargo, no se incluyen en todas las carreras de forma explícita en los contenidos los aspectos conceptuales generales de DDHH y Grupos y Derechos de Igualdad y No Discriminación, siendo las carreras de Educación Parvularia y Fonoaudiología las que sí mencionan ciertos conceptos claves asociados a los parámetros y los desarrollan en los contenidos. Por otro lado, la carrera de Tecnología Médica, desarrolla la categoría de Grupos y Derechos de igualdad y No discriminación en solo tres asignaturas, asimismo, la carrera de Kinesiología no aborda ninguna de estas categoría en los contenidos de ninguna asignatura.

Respecto a estos puntos, se puede afirmar que dentro de la Universidad de Valparaíso, específicamente en la Facultad de Medicina Casa Central, existe un abordaje pero en diferentes ámbitos y grados de los DDHH en las cuatro carreras de pregrado estudiadas. Sin embargo, la profundización en la implementación en los diferentes planes de estudio en los perfiles de egreso es un claro desafío que se debe abordar en función de un plantel estudiantil y futuros profesionales con una conciencia social y memoria histórica, quienes deben ser ciudadanos que promuevan la protección, promoción y ejercicio de sus derechos universales. No obstante lo anterior, durante el proceso de investigación se presentaron algunas limitaciones, relacionadas, principalmente, con la no participación de algunas carreras de la Facultad por procesos internos de cada escuela o por no cumplir con los tiempos en la entrega de la documentación solicitada. Además la diversidad de formatos curriculares y de los planes de estudios de las cuatro carreras investigadas, dificultó la recopilación de la información y el análisis de los datos. Sin embargo, de igual forma fue posible cumplir con los objetivos planteados.

Entre las proyecciones de la investigación, se considera pertinente la incorporación de las apreciaciones de las partes involucradas en el proceso de formación académica de forma triestamental, a través de instrumentos como las entrevistas, focus group, entre otras. Otra información valiosa a recabar sería completar este estudio con aquellas carreras de la Facultad que no pudieron ser analizadas en esta oportunidad, así como también, en otras facultades de la universidad y en otras universidades del país, para comenzar a aportar con información necesaria para concretar un plan nacional para pregrado, partiendo por las universidades públicas y estatales, teniendo en cuenta lo señalado en la Ratificación de la Conferencia en 1993 (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2014), donde se explicita la importancia de la enseñanza no académica, puesto que cumple un rol dentro del contexto de la formación en DDHH, por lo que resulta fundamental promover la investigación de temáticas afines a ellos en estos contextos. Es también de suma importancia compartir esta investigación en un claustro triestamental y publicar los resultados para que se pueda hacer el análisis en las carreras que no participaron y que le sirva de insumo a los comités curriculares para incorporar de manera directa y desarrollar los contenidos relacionados a los Derechos

Humanos. Por último, creemos necesario replicar esta investigación a futuro, considerando el contexto político nacional en que se encuentra nuestro país en el marco del proceso constituyente y los cambios que podrían acontecer en el ámbito educativo y social a partir de la redacción de la nueva carta magna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (2021). Decenio de las Naciones Unidas para la educación. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>

Álvarez-Bravo, P. (2019) *Educación y Derechos Humanos en Chile, una relación necesaria*. Revista Educación, 43(1), 1-23. Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/440/44057415026/44057415026.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1996). *Plan de acción para el decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos*. Recuperado de https://digitallibrary.un.org/record/223443/files/A_51_506-ES.pdf

Pinilla, A. (2010). Competencia en Educación Universitaria. EDUCyT. Recuperado de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/7562/1.pdf;jsessionid=9F81667AEA011BAAE523217402676769?sequence=1>

Decreto N° 236 de 2009. Ministerio de relaciones exteriores. Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. 15 de Septiembre de 2009.

Centro de Derechos Humanos (2017). *VII Conferencia Internacional de Educación en Derechos Humanos (IHREC)* (1.^a ed., Vol. 1). Disponible en <https://uchile.cl/u139918>

Centro de Estudios y Promoción de Derechos Humanos de la Universidad de la Frontera (s.f.). *Educación en Derechos Humanos en Chile*. Recuperado de <http://derechoshumanos.ufro.cl/index.php/login/213-educacion-en-derechos-humanos-en-chile>

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación(1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (I)*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/Informe-Rettig-tomo2.pdf>

Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993). *Declaración y programa de acción de Viena*. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf

Ley N° 18962. *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE*. Santiago,Chile, 7 de marzo de 1990. Recuperado de <http://bcn.cl/2k1tr>.

Ley N° 20370. *Ley General de Educación (LGE)*. Santiago,Chile, 17 de agosto de 2009. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

Ley N° 20885. *Ley Crea la subsecretaría de derechos humanos y adecua la ley orgánica del ministerio de justicia*. Santiago, Chile. 16 de diciembre de 2015. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1086063>

Constitución política de Chile [Const]. Art. 19. 21 de octubre de 1980 (Chile). Recuperado de <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/60446/3/132632.pdf>

Dirección de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Valparaíso. (2015). Plan de Desarrollo 2015-2020. Recuperado de <https://investigacion.uv.cl/wp-content/uploads/2020/06/Plan-de-DEsarrollo-UV-2015-2020.pdf>

- División Académica Universidad de Valparaíso (2012). *Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso*. Recuperado de https://divacad.uv.cl/descargas/proyecto_educativo.pdf
- Flores, V. (2016). Educación en Derechos Humanos en Chile. En J. Benitez & J. Henríquez (Eds.), *Experiencia de Educación en Derechos Humanos en la Formación de Profesionales Trabajadores Sociales* (pp. 12–16). Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/993/libro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galdeano, C y Valiente, A. (2010). Competencias Profesionales. *Educación Química*, 21(1). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2010000100004
- Ginsburg, T. (2014). ¿Fruto de la parra envenenada? Algunas observaciones comparadas sobre la constitución chilena. *Estudios Públicos*. 133 (1), 1-36. Recuperado de https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304100600/rev133_TGinsburg.pdf
- González Maura, V., y González Tirados, R. M. (2008). Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia universitaria. *Revista Iberoamericana De Educación*, 47, 185-209. Recuperado de <https://doi.org/10.35362/rie470710>
- González, S. y Ortiz, M. (2011). Las Competencias Profesionales en la Educación Superior. *Educación Médica Superior*, 25(3), 1. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412011000300011
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2021). *Metodología De La Investigación* (5.^a ed.). MCGRAW-HILL INTERAMERICANA.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2011). *Estudio de Sistematización de Información sobre Centros y Programas de Derechos Humanos en las Universidades*.

Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/103>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012). *Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/296>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2013). Capítulo I. ¿Qué son los Derechos Humanos? En *Informe de Derechos Humanos para estudiantes* (pp. 9–18). Santiago, Chile: INDH. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/552/informe-ddhh-estudiantes.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2014). Declaración y Programa de Acción de Viena. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf

Lozoya, E. y Cordero, R. (2018). Una visión de las competencias educativas su implementación y evaluación en la educación superior. En O. Leyva, F. Ganga y J. Tejada (Eds.), *La formación por competencias en la educación superior: alcances y limitaciones desde referentes de México, España y Chile* (pp.81). Nueva León, México: Tirant Humanidades. Recuperado de <https://www.ulagos.cl/wp-content/uploads/2019/04/Formacion-por-competencias-en-la-educacion-superior.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016). *Primer Plan Nacional de Derechos Humanos. ¿Qué es el Plan? (2018-2021)*. Recuperado de <https://planderechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-derechos-humanos>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). *Tratados internacionales ratificados por Chile - sistema universal*. Recuperado de <https://www.derechoshumanos.gob.cl/ddhh/sistema-universal-de-ddhh/tratados-internacionales-y-convenciones/tratados-internacionales>

Morales, V. y Soto, J. (2020). *El abordaje curricular de la Educación en Derechos Humanos. 2005-2015* (Tesis de pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile. Recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/5256/TPHIS%20188.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A III)*. París. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1965). *Convención Internacional contra la discriminación racial* (pág. 1). Nueva York. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cerd_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2016). Historia de la Declaración. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

Organización de las Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1960). *Convención relativa a la lucha contra discriminación en la esfera de la educación* (págs. 1-2). París. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). ODS4: EDUCACIÓN. Recuperado de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>

Organización de los Estados Americanos. (2002). Nuestra historia. Recuperado de http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

Osorio, J. (1999). La Educación en Derechos Humanos en Chile en la década de los 90' . *Revista IIDH.* 29 (1), 115-141. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06838-6.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Objetivo de Desarrollo del Milenio. Recuperado de https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html

Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (2016). Propuesta de curso básico de derechos humanos para instituciones de educación superior. En L. Francesconi (Ed.), *VII IHREC 2016. VII Conferencia Internacional de Educación en Derechos Humanos (IHREC)* (pp. 137-149). Santiago, Chile. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1069/VII-IHREC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Silva, C. (2014, enero). *La educación en derechos humanos en universidades: Revisión crítica de cursos para la elaboración de un programa de formación básica* (N.º 1). Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/954/EDH-ues.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Universidad de Valparaíso (2013). *PERFIL DE EGRESO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO*. Documento no accesible públicamente.

Unidos por los Derechos Humanos.(2008). *Los Antecedentes de los Derechos Humanos*. Recuperado de

<https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/background-of-human-rights/the-background-of-human-rights.html>

Universidad del Norte. (2016). Estructura de la OEA. Recuperado de https://www.uninorte.edu.co/web/moea/sobre-la-oea/-/asset_publisher/An3k/bookmark/id/2731667

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. (2016). Perfil Profesional. P-1. Recuperado de <https://web.upnfm.edu.hn/tecnicasps/index.php/ct-menu-item-10>

Vargas, A., Abujatum, J., Escudero, I. y Horzella, B. (2020). Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos. *BCN-Asesoría técnica parlamentaria*, 1–20. Recuperado de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos_internacionales_e_incidencia_constitucional_rev_BH.pdf

Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso (Abril de 2020). Organización interna de la Dirección General de Pregrado. [Presentación]. Documento no accesible públicamente.

ANEXOS

ANEXO 1



Vicerrectoría Académica
Unidad de Gestión Curricular
y Desarrollo Docente

PERFIL DE EGRESO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Principios Orientadores (*)	Sello UV (*)	Competencias Genéricas Sello UV
Excelencia Académica Énfasis en el Desarrollo de la Investigación	Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.	Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño
	Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la Información para mejorar su aprendizaje.	
Interdisciplinariedad Valoración de las Prácticas Participativas	Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinarios y con un sentido proactivo.	Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común
	Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.	
Sentido de lo Público	Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.	Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental
Perspectiva Internacional	Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para	Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

	desempeñarse en un contexto internacional.	
--	--	--

(*)Universidad de Valparaíso (2013) Proyecto Educativo Universidad de Valparaíso. pp 8



Vicerrectoría Académica
Unidad de Gestión Curricular
y Desarrollo Docente

MAPA DE PROGRESO COMPETENCIAS SELLO UV

COMPETENCIA GENÉRICA SELLO UV N°1: Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño

PRIMER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	SEGUNDO NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	TERCER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves
Emplea de forma autorregulada estrategias de aprendizaje y herramientas de búsqueda y gestión del conocimiento, según sus necesidades, para la solución de desafíos académicos.	Utiliza herramientas de búsqueda, actualización y gestión de la información, generando respuestas actualizadas y atingentes a problemáticas coyunturales. Explora y usa estrategias de aprendizaje y métodos de estudio pertinentes y eficientes para enfrentar los retos académicos de la vida universitaria.	Desarrolla procesos reflexivos en torno a prácticas propias y observadas, explorando nuevas áreas de conocimiento a partir de las necesidades, debilidades o problemáticas detectadas en su entorno sociocultural y profesional.	Reflexiona sobre su propio desempeño en el abordaje de las distintas problemáticas de su entorno, a fin de distinguir procedimientos idóneos para los requerimientos externos. Analiza diversos escenarios en contextos académicos prácticos a fin de dar respuestas oportunas y viables a retos que impone el medio en que se desenvuelve.	Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.	Muestra un desempeño profesional innovador, integrando habilidades, conocimientos y experiencias de su área disciplinar. Genera nuevas ideas para la producción de soluciones prácticas y transformadoras en su área disciplinar.



Vicerrectoría Académica
Unidad de Gestión Curricular
y Desarrollo Docente

COMPETENCIA GENÉRICA SELLO UV N°2: Colabora en equipos multidisciplinares asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

PRIMER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	SEGUNDO NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	TERCER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves
Integra equipos activamente, ejecutando tareas académicas con responsabilidad y oportunidad, para el abordaje y resolución colaborativa de problemáticas y desafíos propios de la vida universitaria.	Participa en los espacios de encuentro acordados por el grupo, compartiendo información y sus experiencias, para el cumplimiento de los fines del equipo. Asume responsablemente las tareas asignadas dentro del equipo, para la concreción de metas grupales. Adapta su desempeño a diversos roles definidos por el equipo, para colaborar en el avance de las tareas asumidas por el equipo.	Desarrolla en equipo propuestas consensuadas para la resolución de problemas en diversos contextos académicos y socioculturales.	Expone al equipo sus propuestas en forma organizada, considerando diversos escenarios y puntos de vista, para la definición de acuerdos grupales. Analiza en equipo la viabilidad de soluciones propuestas, para la selección grupal de las respuestas más idóneas. Colabora en la generación de climas grupales cooperativos, demostrando respeto por otras ideas y propuestas, para el cumplimiento de objetivos del equipo.	Colabora en equipos multidisciplinares asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.	Desarrolla tareas y soluciones en equipos inter y multidisciplinares, en forma planificada, para favorecer el cumplimiento de objetivos en entornos complejos. Favorece la comunicación efectiva, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del equipo, para contribuir a la consolidación y desarrollo del grupo.



Vicerrectoría Académica
Unidad de Gestión Curricular
y Desarrollo Docente

COMPETENCIA GENÉRICA SELLO UV N°3: Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

PRIMER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	SEGUNDO NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	TERCER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves
Propone soluciones a dilemas del ámbito sociocultural y disciplinar, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión, considerando las consecuencias en la toma de decisiones, para la actuación ética en el entorno académico y social.	Reconoce los principios y/o valores que están a la base de comportamientos éticos sociales y propios de su disciplina, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión Distingue los comportamientos éticos, para visibilizar sus consecuencias en la esfera social y disciplinar, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión Plantea soluciones a dilemas ético-sociales y	Demuestra comportamientos éticos asociados a la responsabilidad ciudadana en contextos académicos y de vinculación con el medio, para el desarrollo de proyectos que contemplan en su diseño y ejecución la perspectiva de género y los derechos humanos, diversidad e inclusión.	Implementa actividades en vinculación con el medio, demostrando comportamientos éticos, contemplando las necesidades e intereses de la comunidad local y/o regional, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión Reflexiona de manera permanente sobre su comportamiento ético y respetuoso de los derechos humanos, en el trabajo de vinculación con el medio, desde un enfoque de	Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.	Ejecuta proyectos que promueven derechos humanos, desde una perspectiva de género, diversidad e inclusión, promoviendo el desarrollo local a nivel sociocultural, económico y medioambiental. Evalúa comportamientos asociados a la ética, responsabilidad ciudadana, perspectiva de género, diversidad e inclusión, en contextos de vinculación con el medio, para impactar a nivel sociocultural, económico y

	disciplinarios, para contribuir al debate grupal, considerando las consecuencias en la toma de decisiones, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión		género, derechos humanos, diversidad e inclusión Desarrolla proyectos de vinculación con el medio, contemplando en su diseño y ejecución un comportamiento ético, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, diversidad e inclusión		medioambiental. Participa en instancias de reflexión sobre proyectos de intervención que promueven el respeto de derechos humanos, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, para el desarrollo local.
--	---	--	---	--	--



Vicerrectoría Académica
Unidad de Gestión Curricular
y Desarrollo Docente

COMPETENCIA GENÉRICA SELLO UV N°4: Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

PRIMER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	SEGUNDO NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	TERCER NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves
Utiliza herramientas de expresión oral y escrita para la comunicación efectiva de sus ideas, opiniones y emociones en contextos académicos.	Emplea correctamente el lenguaje escrito para la construcción de documentos académicos, en distintos contextos académicos Comprende textos relacionados con temáticas disciplinares, escritos en lengua materna y en un segundo idioma, extrayendo información relevante para la realización de actividades académicas. Expresa correctamente opiniones, ideas y experiencias para el abordaje de temas y tareas relacionadas con actividades propias de la vida universitaria.	Desarrolla habilidades de comunicación interpersonal, para el desempeño satisfactorio en el trabajo académico y en distintos contextos socioculturales.	Manifiesta con claridad las propias necesidades y requerimientos en el trabajo colaborativo en contextos académicos y socioculturales. Escucha atentamente a los distintos actores involucrados en el trabajo académico y en diversos contextos socioculturales.	Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.	Domina estrategias de expresión oral, para transmitir exitosamente los resultados de su quehacer profesional, a nivel nacional e internacional. Domina herramientas de expresión escrita, para la comunicación correcta del bagaje disciplinar y aprendizajes asociados a éste, en contextos nacionales e internacionales Demuestra habilidades de comunicación interpersonal, que le permitan un desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZACIÓN DE TESIS
“ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN CARRERAS QUE
CONFORMAN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE
VALPARAÍSO”

Por medio del presente documento, lo invitamos a participar en la investigación de una tesis de pregrado, titulada “Enfoque de Derechos Humanos en carreras que conforman la facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central”, cuya investigadoras principales son las fonoaudiólogas Vanessa Kreisel Vera y Alejandra Figueroa Leighton , quienes trabajarán en conjunto con los tesistas de fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, Cristian Jara Onel, Claudia Rojas Zepeda, Karla Sanchez Painian, Ignacia Santander Espinoza y Diego Urbina Quezada. Dicha investigación está patrocinada por la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso Casa Central.

Para que pueda tomar una decisión informada, se le explicará el propósito de la investigación y también en qué consistirá su colaboración.

1. La investigación se realizará en la Universidad de Valparaíso ubicada en sede Angamos 655, Reñaca - Viña del Mar, entre los meses de marzo y noviembre del año 2021.
2. El propósito de la investigación surge en función de la promoción de información clara y precisa respecto a la incorporación de las temáticas de Derechos Humanos en los programas curriculares de las siete carreras que conforman la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central.
3. El objetivo principal es analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en la formación de pregrado de estudiantes de carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central.
4. La importancia de investigar sobre el tema

5. Se le solicitarán algunos documentos de las carreras como: mallas curriculares, programas curriculares de asignaturas, planificaciones didácticas y mapas de progreso.
6. La información que usted aporte será protegida por los investigadores y será únicamente utilizada para los propósitos de la investigación.
7. Su participación en este proyecto es de forma voluntaria y podrá retirarse en cualquier momento.
8. Su colaboración no involucra costos económicos para usted, ni tampoco recibirá remuneraciones monetarias a cambio.
9. La participación en este estudio no presenta riesgos para usted.
10. Si durante el proceso usted presenta alguna duda o consulta , podrá llamar a las investigadoras principales al número telefónico 999369355 o 990701140.

Si usted acepta participar, recibirá un ejemplar de esta hoja informativa.

Nombre del participante	Flga. Sandra Vanessa Kreisel Vera Investigadora guía	Flga. Alejandra Figueroa Investigadora guía
Cristian Jara Tesisista de Fonoaudiología	Claudia Rojas Tesisista de Fonoaudiología	Karla Sanchez Tesisista de Fonoaudiología
Ignacia Santander Tesisista de Fonoaudiología	Diego Urbina Tesisista de Fonoaudiología	
_____, _____ de _____ de 2021		

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DIRECTIVOS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO CASA CENTRAL

Yo, _____ (nombre y apellidos), RUT _____ (dígitos numéricos), DECLARÓ que las investigadoras principales y guías de tesis, Sandra Vanessa Kreisel Vera y Alejandra Figueroa Leighton, fonoaudiólogas y académicas de la universidad de Valparaíso, en conjunto con las tesistas: Cristian Jara Onel, Claudia Rojas Zepeda, Karla Sanchez Painian, Ignacia Santander Espinoza, Diego Urbina Quezada de la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, sede en Angamos 655, Reñaca - Viña del Mar, me han informado en forma completa en qué consiste la investigación, “Enfoque de Derechos Humanos en carreras que conforman la facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central” que llevarán a cabo en la Universidad de Valparaíso ubicada sede en Angamos 655, Reñaca - Viña del Mar y cuáles son los procedimientos a los que seré sometido/a, y en qué consistirá mi participación.

De acuerdo a lo explicado en el consentimiento Informado, del que recibí un ejemplar, entiendo que:

1. La investigación se realizará en la Universidad de Valparaíso ubicada en sede Angamos 655, Reñaca - Viña del Mar, entre los meses de marzo y noviembre del año 2021.
2. El propósito de la investigación surge en función de la promoción de información clara y precisa respecto a la incorporación de las temáticas de Derechos Humanos en los programas curriculares de las siete carreras que conforman la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central.
3. El objetivo principal es analizar la incorporación de temáticas relacionadas a los Derechos Humanos en la formación de pregrado de estudiantes de carreras de la facultad de medicina de la Universidad de Valparaíso Casa Central.
5. Se me solicitarán algunos documentos de las carreras como: mallas curriculares, programas curriculares de asignaturas, planificaciones didácticas y mapas de progreso.

6. La información que usted aporte será protegida por los investigadores y será únicamente utilizada para los propósitos de la investigación.
7. Mi participación en este proyecto es de forma voluntaria y podrá retirarse en cualquier momento.
8. Su colaboración no involucra costos económicos para usted, ni tampoco recibirá remuneraciones monetarias a cambio.
9. La participación en este estudio no presenta riesgos para usted.
10. Si durante el proceso usted presenta alguna duda o consulta , podrá llamar al investigador principal al número telefónico 999369355 o 990701140.

Si usted acepta participar, recibirá un ejemplar de esta hoja informativa.

De acuerdo a lo declarado por mí en este documento, firmó aceptando mi participación en esta investigación

Nombre del participante	Flga. Sandra Vanessa Kreisel Vera Investigadora guía	Flga. Alejandra Figueroa Investigadora guía
Cristian Jara Tesista de Fonoaudiología	Claudia Rojaz Tesista de Fonoaudiología	Karla Sanchez Tesista de Fonoaudiología
Ignacia Santander Tesista de Fonoaudiología	Diego Urbina Tesista de Fonoaudiología	
_____, _____ de _____ de 2021		

ANEXO 3

Extracto de la matriz de análisis confeccionada para la investigación.

Carrera	Misión	Visión	Perfil de egreso	Semestre	Ramo	Créditos		Aspectos conceptuales generales de DDHH (AC)	Grupos y Derechos de igualdad y no discriminación (GD)	Otras temáticas (OT)
FONOAUDIOLÓGICA	La esencia de la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso es la transmisión de conocimientos como también el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que permitan incrementar la calidad de vida de las	La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, aspira a ser reconocida como referente nacional e internacional en el estudio de la comunicación y la motricidad oral y sus alteraciones.	El Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, es un profesional de la salud y de la educación, capacitado con conocimientos, habilidades y actitudes científicas, humanísticas y tecnológicas para desempeñarse exclusivamente en docencia e investigación en las seis áreas de la Fonoaudiología: Lenguaje, Habla, Voz, Audición,	I	FLG111 FUNDAMENTOS DE FONOAUDIOLOGIA	4	Competencias genéricas	D	D	D
							Desempeños claves	D	A	D
							Competencias específicas	A	A	A
							Resultados de aprendizaje	D	A	D
							Descripción de la asignatura	D	D	D
							Unidades de aprendizaje	I	I	I
							Contenidos	I	I	I
							Bibliografía	A	A	A
							PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
							Contenidos	I	A	I
							Actividades de aprendizaje	I	A	I
							Recursos para el aprendizaje	A	A	A
					FLG112 LINGÜIS	4	PROGRAMAS			

persona a través de la mejora en la funcionalidad de la comunicación y/o motricidad oral. Nuestras actividades involucran, por una parte, la formación profesional de pregrado y por otro la extensión y vinculación con la comunidad nacional e internacional, mediante el desarrollo de la educación en investigación, promoción,		Deglución y Motricidad Orofacial, basado en los principios éticos de la profesión e inherentes a la formación valórica de la Universidad de Valparaíso. El Fonoaudiólogo graduado y titulado en la Universidad de Valparaíso, es un profesional de la salud y de la educación, capacitado con conocimientos, habilidades y actitudes científicas, humanísticas y tecnológicas para desempeñarse en la promoción, prevención, evaluación, intervención terapéutica, investigación y docencia; en las seis áreas de la Fonoaudiología: Lenguaje, Habla, Voz, Audición, Deglución y	TICA GENERAL Y PSICOLINGÜÍSTICA		Competencias genéricas	A	A	A
					Desempeños claves	A	A	A
					Competencias específicas	A	A	A
					Resultados de aprendizaje	A	A	A
					Descripción de la asignatura	A	A	A
					Unidades de aprendizaje	A	A	A
					Contenidos	A	A	A
					Bibliografía	A	A	A
					PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
					Contenidos	A	A	A
					Actividades de aprendizaje	A	A	A
					Recursos para el aprendizaje	A	A	A
			FLG113 ANATOMÍA I	4	PROGRAMAS			
					Competencias genéricas	A	A	A
					Desempeños claves	A	A	A
					Competencias específicas	A	A	A
					Resultados de aprendizaje	A	A	A
					Descripción de la asignatura	A	A	A
					Unidades de aprendizaje	A	A	A

	prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunidad y/o motricidad oral en el ámbito de salud, la educación y las artes.		Motricidad Orofacial, basado en los principios éticos de la profesión e inherentes a la formación valórica de la Universidad de Valparaíso.			Contenidos	A	A	A
						Bibliografía	A	A	A
						PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
						Contenidos	A	A	A
						Actividades de aprendizaje	A	A	A
						Recursos para el aprendizaje	A	A	A
				FLG114 PSICOLÓGIA DEL DESARROLLO	4	PROGRAMAS			
						Competencias genéricas	A	A	A
						Desempeños claves	A	A	A
						Competencias específicas	A	A	A
						Resultados de aprendizaje	A	A	A
						Descripción de la asignatura	A	A	A
						Unidades de aprendizaje	A	A	A
						Contenidos	A	A	A
						Bibliografía	A	A	A
						PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
						Contenidos			
						Actividades de aprendizaje			
						Recursos para el aprendizaje			

					FLG115 FÍSICA GENERAL	4	PROGRAM AS			
							Competenci as genéricas	A	A	A
							Desempeño s claves	A	A	A
							Competenci as específicas	A	A	A
							Resultados de aprendizaje	A	A	A
							Descripción de la asignatura	A	A	A
							Unidades de aprendizaje	A	A	A
							Contenidos	A	A	A
							Bibliografía	A	A	
							PLANIFICA CIÓN DIDÁCTICA O CRONOGR AMA			
							Contenidos	A	A	A
							Actividades de aprendizaje	A	A	A
							Recursos para el aprendizaje	A	A	A
					FLG116 BIOLOGÍA I	4	PROGRAM AS			
							Competenci as genéricas	D	A	D
							Desempeño s claves	A	A	A
							Competenci as específicas	A	A	A
							Resultados de aprendizaje	I	I	I
							Descripción de la asignatura	D	D	I

							Unidades de aprendizaje	D	D	I
							Contenidos	I	A	I
							Bibliografía	A	A	A
							PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
							Contenidos	*DOCUMENTO NO DISPONIBLE*		
							Actividades de aprendizaje			
							Recursos para el aprendizaje			
					FLG117 TALLER DE AUTOREGULACIÓN	2	PROGRAMAS			
							Competencias genéricas	A	A	A
							Desempeños claves	A	A	A
							Competencias específicas	A	A	A
							Resultados de aprendizaje	A	A	A
							Descripción de la asignatura	A	A	A
							Unidades de aprendizaje	A	A	A
							Contenidos	A	A	A
							Bibliografía	A	A	A
							PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA			
							Contenidos	A	A	A
							Actividades de aprendizaje	A	A	A

						Recursos para el aprendizaje	A	A	A
					FLG118 PRÁCTICA DE MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE INICIAL I	4	PROGRAMAS		
						Competencias genéricas	D	A	D
						Desempeños claves	D	D	D
						Competencias específicas	A	A	A
						Resultados de aprendizaje	A	A	A
						Descripción de la asignatura	A	A	A
						Unidades de aprendizaje	I	A	I
						Contenidos	I	A	I
						Bibliografía	A	A	A
						PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA O CRONOGRAMA	*DOCUMENTO NO DISPONIBLE**		
						Contenidos			
						Actividades de aprendizaje			
						Recursos para el aprendizaje			